

en Francia: q̄ yniéssse a le seruir los tantos caualleros del capō: que andauan como perdidos en Francia. porq̄ venida la paz fallecia el sueldo y no temiedo en q̄ viuir destruyan la tierra. y fasta en Auinion llegauā: q̄ era del papa. y por los apartar de sus tierras. y el mismo rey de Francia era contēto deles dar cien mil florines. y el padre sancto les daua otros tantos. y el rey de Aragon por semblāte. y porq̄ todos se hauia ofrecido al conde dō Enrique/ siempre q̄ menester los houiéssse acudierō todos juntos. y repararō se de armas y caualleros con los trescientos mil florines. y llegarō obra de doze mil caualleros: y entrarō por Castilla cō tanta furia: braueza y poderio: que dentro en cinquēta dias ganarō toda Castilla: q̄ no se les defendio cosa. q̄ tan mal quistō era entōce el tirano. y tan amado el conde de Trastamara: por ser tan franco: dadiuo so: efforçado: y gran guerrero: q̄ todos le séguian. Fuyo el desauenturado: y cruel rey de castilla: cō dos galeas solas que se fallarō en Seuilla. y fue se para el príncipe de Gales/ q̄ staua en bordeus entōce: y ahí se reparo q̄ el príncipe le offregio de valer. y fue tā grāde la valēca: q̄ yniēro a batalla cō el rey dō enriq̄. q̄ ya se llamaua rey: q̄ en burgos le hauian coronado. y fue vēcido el rey dō enrique: diē q̄ a culpa de su hermano el infante dō tello: q̄ fuyo dela batalla: y fue otra vez echado de castilla. mas alla en frācia fue socorrido por el duque de anjon: hermano del rey de frācia. y ayudado de algūnos caualleros/ q̄ boluieron con el. y fue

delos mas señalados: q̄ dela segunda vez le ayudarō el buē caudillo dō gaston de bearn: fijo del cōde sebus: cō de de for. y poco a poco fue cobrandos los reynos. q̄ el don pedro se ayudo tan mal: q̄ peor fue despues/ que no de antes. y assi todos/ o los mas le dexarō para cruel. y vino ala postre a pelear la segunda vez cō el her hermano. y fue no solo vēcido: mas encerrado alla en mōtiel. y de ahí salio sobre la palabra de don beltrā de claquin. y en viēdo le su hermano el rey don enriq̄: arremetio para el. y antes q̄ le llegasse: le houiēro los suyos despachado/ y muerto. disen otros q̄ el mismo le mato de sus manos. y le corto la cabeza: y la leuo cō sigo a seuilla: y la fizo publicamente mostrar a los pueblos. porq̄ no dudassen de ser muerto el tirano. Y entōce quedo pacifico el reyno por el. embio despues por la infante doña leonor: fija del rey don pedro: y dela Reyna doña leonor su mujer: fija que fue del rey don fadrigue de sicilia: y madre delos dos reyes don johan y don martin. y cōcluydo el matrimonio de su fijo el infante don johan cō ella. y la fiesta fue grāde: y la paz se assiento mucho en forma/ de aragon cō castilla. y dellos nacieron los reyes q̄ hoy reynan en aragon y en castilla. Salido de tantos asanes peli gros y daños el rey de aragon en lo gar de se reconocer y emedar/ y dar grās a nuestro señor/ por tan sobrados beneficios y mercedes tan auentajados/ como dios le hauia fecho: en salir en cabo de vn tan poderoso y cruel enemigo. derribo se en su vez en amozes: como el rey salomō.

y enamorose de vna biuda fermosa de alla de rosillon: que llamaron doña sebiloa fortiana. y sojuzgose tan endemasia fasta su misma vasalla: q̄ le mādaua como a criado. y lo peor que fue: que le truxo en tan grande extremo: que fasta su fijo mismo/ su primogenito de Aragon: deseredo y priuo del regimiento real. y mando que no le obedeciesen por todos sus reynos. *Abas houbou recurso el infante don Johan al tan excellēte y justificado reparador delas iniusticias y agrauios del reyno: el officio del iusticia de Arago. y firmo de derecho ante el comū iues. ante el padre delos huerfanos. ante el ayto de los defabrigados: pubilldos: que es el mismo iusticia. y aquel como padre dela iusticia: y remediador delas desordenes. oyda la causa del primo genito real: declaro y dio sentēcia: q̄ pues era legitimo: y primo fijo/ no le podia priuar de sus derechos. mas a el pertenecia ministrar: por el rey la general gouernacion del reyno. y assi le mādo proueer: y sacar publicas cartas para todo el reyno: para q̄ fuesse por todos obedecido: como primogenito heredero dlos reynos de Arago. y assi fue recebido por todo el reyno/ por logar teniere: y gouernador general/ delos reynos del rey su padre: q̄ la madrastra no le pudo resistir: ni le poner empacho en ello. Era entōce iusticia de Aragon vn gran doctor/ y cauallero: que llamauan mossen Bomingo rimenez çerdā. y da se de todo aquesto el mismo fijo suyo/ mossen Johā rimenez çerdan: q̄ fue iusticia despues del padre. y escriue mas largo de aquesto*

en vna su cumplida carta: q̄ embio a mossen Martin diaz daug: que fue iusticia de Arago despues del. Tanto fue ala postre el amor/ q̄ le tomo el rey dō Pedro ala Reyna: q̄ la truxo a çaragoça: y ahí la fizo coronar por Reyna d sus reynos. y con tā creçida: magnifica: y fiesta excellēte: y mas quēca q̄ si fuera fija de rey. boluio despues en Cataluenia: y querādo le ya la pesada marchita/ y doliente vejez. mando llamar los famosos medicos de sus tierras: y quisō dellos saber dōde podria mas sano viuir estos pocos años: que le quedauan de vida: fue le respondido: q̄ no hauia ciudad en toda Catalaena/ mas conforme: prouechosa/ y cōueniente para su eoad/ y salud. q̄ la ciudad de Tarragona. escogio de alentar en ella: y mozar toda su vida ahí. mas de q̄ supo que era dela yglesia/ peso le mucho dello. porq̄ el no deliberaua de viuir: ni fazer assiento saluo en ciudad/ en q̄ el podiesse mandar. houbou de consejo: q̄ diēssse otra ciudad ala yglesia: con tantos vasallos: tierras/ y renta. y podria entōce cūplir su desseo. mas los del cabillo de Tarragona pretēdian no poder se/ por ellos fazer se. que solo el papa: q̄ es cabeza dela yglesia puede agenaar/ por mayor biē de aquella de ftrocar/ y alterar las tales possessiōnes. Y como entonce no houiēssse papa: q̄ la yglesia estaua en scisma: y los vnos siguiā vn papa: los otros otro. y el rey don Pedro a ningūno: fallecia quien tal podiesse fazer. andando estas diferēcias/ descubrio se vn medio/ por el camarero dela yglesia mayor: q̄ llamauā mossen Ber-

nad puijol : para el rey cūplir lo que el dñeava. y ala verdad el medio era mas sospechoso: q̄ razonable : ni a-
faz cumplidero. porq̄ venia en daño
y disfavoz del cabildo: y en gran pre-
juizio del prior de la yglesia: q̄ el mo-
vedor del partido entrava en el fecho
con el fauor de la Reyna: y como pari-
ente de aquella . y recelaua los mas
q̄ la conclusiō fuesse mas dañosa / q̄
de prouecho . tratava el camarero/
por medio de la Reyna : q̄ declarasse
vna vez el rey / q̄ el preboste / o prior
de la yglesia: que llamauā don **Bui-**
llen de cūbis / que regia entōce toda
la tierra de **Tarragona**: y patrimo-
nio de aquella: como quasi logar te-
niēte: successor / o sindico del mismo
arçobispo: porq̄ vagava entōce el ar-
çobispado / por muerte del reuerēdi-
ssimo seño don **Pedro** de claque-
rin. y aquel vagando / boluia el regi-
miēto y gouernaciō de aquel (segun
las constituciones de **Tarragona**)
al prior de la seo. y desta causa regia
el preboste / o prior. **Quer**ia el cama-
rero q̄ el rey declarasse (como antes
deximos) que el prior era tan viejo
q̄ no era para regir: porq̄ declarādo
ser inabile / boluia el regimiēto / por
defeto del prior al mismo camarero.
y entrando el camarero en el mando
tenia ya ofrecido al rey: que faria lo
q̄ el rey mādasse. tanto que el rey fi-
ziessse la emienda / que ofrecia fazer.
El rey entonce / por cūplir su desseo
mādo citar los canonigos de la ygle-
sia: porq̄ por las deposiciones de a-
quellos podiessse proceder / contra el
prior . y poner en el regimiēto al ca-
marero: que el tenia por suyo. los ca-
nonigos entōce / por desuiar esse da-

ño: y abñ por no dar logar al prejuy-
zio de sus esenciones / respōdieron a
los aguaziles dñ rey: que los citauā
para ante el rey: y a cōparecer en su
corte. q̄ no era el rey suficiēte: ni juez
y doneo pa en esta causa. ni erā ellos
tenidos cōparecer ante el rey. y que
esentos eran. y ningū secular los po-
dia sobre tal causa citar: ni mucho
menos juzgar: y dar cōtra ellos sen-
tencia. el rey no curo desto. mas pro-
cedio cōtra ellos. y despues dlos ha-
uer / por tres vezes amonestado que
pareciessen ante el. porq̄ no parecie-
ron haviēdo los por cōtumaces / lla-
mo otros testigos: y por las desposi-
ciones de aquellos declaro ser inabi-
le para regir el preboste. y aquel de-
sechado y priuado del officio / embio
sus aguaziles con su processo / y pro-
uisiones para poner en possessiō del
regimiēto de **Tarragona** al memo-
rado camarero. alo qual porq̄ no q̄-
siero los canonigos obedecer: ni los
vasallos dñ cāpo de **Tarragona**: de
claro los el rey por rebeldes: y tray-
dores. y mādo guerrear la tierra: co-
mo tierra de rebeldes. y confisco to-
dos los bienes: para sus cofres rea-
les. y para fazer la effecuciō dñ gue-
rra. faco gente de villa franca: de pe-
nedes: de mōtblankue: de toda esta
tierra: y embio por capitā con poder
y autozidad bastāte / al noble cau-
llero / mossen **Bernad** de villa de
mayn: y aquel con gēte de armas co-
rrio todo el cāpo. y comēgo fazer la
guerra: como contra enemigos del
rey / falta cercar a **Constāna**: **Rin-**
dons: valles: y otros gruessos loga-
res. y destruyo: robo: talo / y estrago
gran parte del cāpo, los canonigos

entonce por atajar tanto daño: y re-
mediar su pdimiēto: fueron por mar-
a **Barcelona**: y el prior de cūbis con
ellos. y porq̄ no los queria ni abun-
oyr el rey dñ **Pedro**. mas tratar co-
mo a rebeldes: y enemigos de su cō-
rona. q̄ de veynte y seys de **Octubre**:
fasta veynte y quatro de **Noviembre**:
no podiero hauer audiēcia del rey.
houieron su consejo: y aquel bien dis-
cutido: y asaz elaminado: fue por to-
dos deliberado / q̄ pues el mundo: y
la gente de aquel les negava la just-
cia: q̄ recurriessen a dios: y que el re-
mediaria. y fecha vna discreta supli-
cacion: y toda fundada en derecho
diuino: y humano sobre la tan justa
y tan honesta causa . la qual cōpuso
vn secretario bien sabido / y discreto
del preboste de cūbis: que llamauan
Pero murel. en la qual en fin cōclu-
yan: q̄ pues de justicia no les queria
su alteza proueer ni abñ daua logar
q̄ fuesse oydos. q̄ falleciēdo lo hu-
mano / recurrirā alo diuino. y q̄ le cō-
taua de aqui adelāte a falta de otro
remedio para ante el juez de todos:
que es dios nro seño. para q̄ den-
tro sesenta dias houiessse de cōpare-
cer ante la diuina magestad / a dar
cuenta / y razon de la tanta destruciō
y daño que en el patrimonio de **Cri-**
sto: y de su martyr **sancta Tecla** mā-
dara el rey fazer. recibida la suplica-
ciō: y leyda el rey dio voces: y llamo
los aguaziles por fazer luego effecu-
cion en ellos. mas quatro de su cōse-
jo / que estauā ya pruenidos: y bien
del fecho informados: por el prior y
los otros canonigos: q̄ fueron el se-
ñor de **anglefol** / el seño de **miralcā**
po: don **Ego** de **geruellō**: y mossen

Pere dezualls / se atrauessaron en
las nueuas: y dixieron al rey: que es-
esto seño q̄ manda vna alteza fazer.
el rey a voces respōdio y dixo. **Mi-**
rad q̄ os vala dios: mirad que atre-
uimiēto de gēte. que cinquēta años
ha que riyo: y nūca falle quē tal me
dixiessse. para delāte la diuina mage-
stad me han citado: que tenga de cō-
parecer: y dentro dos meses. oystes
nūca tal: dixieron sus caualleros. se-
ñor guardaos de tomar con dios: y
fuyd de su yza. q̄ todos estos son ecle-
siasticos: y varones de honoz. y no
piden sino q̄ los oyays. vengā pues
dixo el rey. en entrādo ante el rey. y
en preguntar les con algñ saña: que
es lo q̄ queria. enmudecieron todos.
saluo el official mossen **Bernad** de
sant dionisio: que le respōdio y le di-
xo. seño q̄ nos queramos con gran
dolor: porq̄ mandays destruyr el pa-
trimonio de **Cristo**: y dñ yglesia de
sancta **Tecla**. dixo entōce el rey: ora
dextemos de hablar en aquesto . q̄ el
officio dñ missa se comēça: y destoz
bays los cantores. bolueos para vi-
speras: y entōce os oyre. boluierō: y
el rey les dixo. yo quiero a **Tarrago-**
na: y quiero fazeros cūplida emiēda
por ella. respōdieron ellos: q̄ no te-
nian tal poder: ni se podia sin el pa-
pa tal destroz por el cabildo fazer.
replico el rey: ya se yo que no lo po-
deys vosotros fazer. mas fazed alo-
menos lo q̄ es en vosotros: que de-
fiso sere contōce. que delo al: yo me a-
uerne con los que lo han de fazer: q̄
son los papas. que el vno estaua a
Roma: y el otro en **Avinion**. y el rey
no seguia ningūo. dixieron ellos / q̄
se dieffe orden: como ellos sin culpa

como el padre . y quando la nueva le alcanço tomo le dentro en hostalriq̄ que ahí se hauiá fecho leuar / por no andar en putas cōla feioza madrastra . y por fallar se tan cerca pudo mas presto venir . peso le mucho por no se hauer fallado ala muerte d̄l padre : q̄ perdon le quisiera pedir : porq̄ estaua como ayzado d̄l padre / de causa dela madrastra . y quisiera besar le las manos : y recibir su gracia . y b̄dición antes q̄ se finara . por cūplir con su deuer : como hijo siēpre obediente . y por aconsolar su padre / cō su presencia : y conel gr̄a d̄esseo dele obedecer / y seruir : q̄ siempre tenia en tal passo y afructa : ende mas como aquel dela muerte . mas ni pudo / ni oso / ni se ofrecio tal manera . porque ya la muerte del padre fue tã descuydada / y tan subita . y su dolencia tan graue . y la madrastra tan sobre todo enojosa : q̄ no dieron lugar para biē cūplir su tan noble d̄esseo . en llegando ala ciudad : y en comēçando a reynar . lo primero en q̄ entēdio en dar cumplimēto en las altas / y magnificas / y sumptuosas hōrras del rey su padre . y porq̄ vino a ellas la triste viuda : y excusar no pudo dela hauer de consolar / y tratar : por siquier hauer sido muger de quiē fue . houiēro dele venir a memoria / y rezentar se las amarguras : q̄ le hauiá fecho traçar . no pudo defender se de mostrar quã enojado la madrastra le tenia . fuera por cierto mas de príncipe magnumo vencer su coraçō : y dar algun desuio ala saña . mas sobzaron las demastias passadas : y salio tã sintiento la yza : q̄ no espero sazōn : mas luego la mado eçar presa . no gelo

contarō a virtud los caualleros de su corte . pues abū procedio mas adelante : y el infante dō Martin / que deuiera mas tēplar de que vido quã de aueras el rey se agrauiaua : y embrauecia su enojo / dio mas logar en el desatiēto del daño : q̄ de medida / y de virtud deuiera . que los mas ala postre se conforzã con los reyes . y de ahí les viene viuir en tanto peligro : q̄ no solo yerran : mas piēsan lo q̄ es peor : q̄ pues todos les loã lo q̄ ellos fazen : q̄ todo lo aciertã . y abū lo mas errado / q̄ es mas . mado poner en prisiones todos los mas allegados : y los q̄ mas ala madrastra se diēro de los criados del rey su padre y fasta los mas principales no p̄do no . mando les fazer proçessos . y algunos dellos justicio . y porq̄ en la essecuçiō d̄estos fechos el infante su hermano se cōformo conel rey le dio gr̄a logar / y cabida conel . y dio título de duque de montblanq̄ . sola vna cosa fue mucho enel loada : y recibida por digna de honor : y merecedora de gran fama : que se amparo d̄la infante doña Ysabel su hermana / sija dela reyna su madrastra . y la touo tan como sija : q̄ siempre la acōpañio con las infantas doña Johana : y doña Violante sus hijas . la menor de las q̄les fue ala postre reyna de España . Passadas estas furias / y rigores / perdio la saña el serenissimo rey : y boluio el rostro ala esclarecida corte . y puso en orden su palacio real . dio se tanto a gētilizas / y fechos de honor : q̄ toda su corte no era fino fiestas : justas : caças : musicas / y cōuities . su casa real toda era comedimiento : criança : nobleza : y festejar

estrangeros . tenia muy acompañada la corte de condes : vizcondes : varones : caualleros / y gente de honor . hauiá en su palacio tantas maneras de passatiempos : tantas diferēcias de folgar : festejar / y tomar descanso : q̄ para todos hauiá en que recrear / y tomar consuelo . de todas guisas de caças fallarades en su casa : mōteros saquesos / y lebzeles / para el mōte : neblis / y grifaltes / para la ribera : y mas altos buelos : sacres / y baharis / para cueros milanos / y hatahorzas . y aues en fin para todas raleas . tenia canes d̄ mil diferēcias : falcones de todas maneras : y caçadores de toda suerte . preciauale sobre todo de traer muy vestida / y atauada su gente : muy guarnecidos / y broslados fasta los pages . las caualgaduras : aues : perros / y mogos despuelas . queria q̄ sus caçadores todos se preciasen de andar muy cōcertados : traer sus aues muy atauadas : sus bestias : canes / y hombres de pie . cada fiesta queria q̄ yniessen a palacio a fazer / como quasi muestra de quãto sobre si trahia : de quãto se aprouechauã / y seruian . todos sus arreos : alifios : jaçes : inuenciones / y atauios : todos los miraua / y reconocia . lo bien puesto alabaua . lo mucho acertado les encarecia . y a los mas limpios : mejor cōpuestos / y politicos / mas loaua / y fauorecia . a los no tales emmedaua : motejaua / y corrigia . de guisa q̄ todos los suyos andauã / como a porfia sobre q̄l vernia a palacio mas galã : mas gētil hombre : mas polido / y mas puesto en orden . su musica / allí de capilla / como d̄ sala . y para entre damas

no tenia par en la hespaña . cada dia le hauián de tañer : le hauián de cantar / y fazer fiesta tres vezes alomenos . vna d̄ mañana : otra en la fiesta : y ala tarde la postre . no d̄raua passar dia q̄ las damas no dançassen : y cōellas los sidalgos / y caualleros . saluo el viernes solamēte : q̄ por memoria dela passion no cōsintia / que bayles se fiziesen . tenia grande / y muy noble caualleriza . en q̄ hauiá d̄ todas maneras de cauallos / sicilianos : andaluzes / y moziscos : ahun q̄ dela ginetá pocas vezes se aprouechaua . cō todo tenia de ricos / y especiales jaçes : sillas : espadas / y otros arreos . preciaua se mucho mas de aquaneas : troteles : bestias estrãgeras : colferes de fiesta / y cauallos : q̄ se truxiesen / y asperos de caualgar . folgaua d̄ caualgaduras de nueuos pelos : colores / y estrãños talles . y miraua se mucho en traer las sillas : frenos : guarneciōes : espuelas : estribos : y otros conçiertos no solo fermosos / y ricos : mas de traño parecer : y luzidos / y acōpañados / y fauorecidos de viuas inuenciones : nouedades / y mas del tiēpo . fallarades en su camara de armas de toda manera de arneses / y para torneos / y correr puntas . de quãtos arreos de caualleria / y para guerra / y para fiesta podiesedes pedir . tenia maestros / para jugar de açã : de lança : de spada / y copagorçe . y de todo se preciaua : y queria / y sabia departir / dar raso . no daua logar ala postre / q̄ cosa le yniēse delante / que fuesse descōpuesta : desalinada / y de mal parecer . todo era cōçiertos : policias : gētilizas : y esmerados atauios . y

affi los de su corte dōde quier que se fallauā luziā / y sabiā fazer se de grādes honrras. los músicos / y espciales cōtores por donde quier los mādaua buscar: faziā les grandes partidos: auētajaua los: fauorecia los: allegaua los: y folgaua endemasia conellos. tan biē la reyna su muger / que era hija del duque de Bar: y sobrina del rey de Francia: era mucho fermosa / y de gesto espcial: de alta y real criāça: de grande autoridad / y mesura. y biē como el rey su marido se preciaua de estar siēpre aconpañado de grandes: generosos / y nobles caualleros. varones de estado / y de honor. porq̄ alla donde estā los nobles / digo de clara y virtuosa nobleza: alla esta la verdadera honrra: el crecido estado: y auētajada virtud. affi la reyna tenia en su compaña de grādes: excellentes / y valerosas damas / y donzellas. tenia las tres infantas doña Johana: y doña Uiolāte sus hijas. y la infante doña Ysabel hija / y hermana de reyes. y tenia condeffas: y vizcondeffas: y otras muchas damas fermosas: esclarecidas: dulces: graciosas: mesuradas / y de tan noble criança: q̄ sabian de bien recibir / y festejar estrangeros. tanto q̄ por todas las cosas d̄ reyes de cristianos sonaua la fama d̄ la nobleza desta corte. y todos los estrangeros se loauā endemasia delas tantas honrras: mercedes / y fiestas q̄ enella recibia. Tres vezes caso este serenissimo y alto rey. fue la primera con la hija del conde de Arminiāque. y houo della sola vna hija la infante doña Johana: que despues la caso con el grāde y magnanimo conde de

For: que llamaron don Batho. La segunda vez caso / con la hija del rey de Francia: que fue tan fermosa y de tan lindo parecer: q̄ ala fama d̄ tanta belleza la fue de secreto a ver / el tan enamorado: y embeuecido esposo: y fasta Beles: que es en Francia la fue a buscar. y fue tanta su desdicha: q̄ quando mas la desseaua alcançar: q̄ mas vencido dela presencia quedo: q̄ no fuera dela fama. le recrecio en el camino tan graue dolencia: q̄ antes de llegar al talamo la salteo la cruda muerte. fue mucho llorada / y en Francia / y en Aragon. mas sobre todos la lloro / el que tanto la desseaua / el triste rey su esposo. Caso la tercera / el viudo y triste rey con la esclarecida / y real donzella doña Uiolante de bar: sobrina del rey de Francia: y della houo ala infante doña Uiolante: q̄ fue reyna de Napoles: y muger del rey don L oys. Macieron despues desto de grādes diferencias / y enojos entre el rey de Aragon: y el conde de Arminiāque. y teniēdo se por injuriado el conde: que estaua entōce mas poderoso / y rico: y mas por el rey de Francia biē quisso / y fauorecido entro cō dizeocho mil de cauallo a coerer a Rossillon: cōtra los quales salio el rey dō Johan cō obra de quatro mil caualleros: y gran gēte de pie. y quisiera mucho pelear conellos: sino q̄ sus tantos: y tan nobles capitanes: que el embiara primero no dieron logar en ello. q̄ antes delos alcāçar el rey: houierō tales dos enuētros conellos: q̄ los mas desbaratarō: destruyeron / y vencierō. el magnāimo cabdillo don Bernad de cabrera / topo

de vna vez cō ocho capitanes d̄llos y tan brauamēte / y con tāta furia en ellos firio / q̄ todos los derrajo / destruyo / y boto del campo. y tomo de llos quādo menos quatrociētos caualleros. mossen ramō de bages encōtro cō vn capitā / q̄ se dezia el martin: mas tā bien le ropio / le sobro y q̄to la gēte: y fasta el capitā fue prisionero de vn fidalgo catalā / q̄ llamauā beriguel de villa marin. y affi fuerō poiēdo y menoscabādo / fasta botar de toda la tierra. el rey mismo los siguió fasta los facar de todos sus reynos / y encerrar fasta dētro en frācia. mas boluieron tātos menos alla: q̄ los mas q̄darō p̄fesos o muertos en rossillon. Salido el rey desta barahūda: luego se mouio otra novedad en sus reynos. hauia entōces muchos judios: affi en valencia como en toda cataluēna: y como siēpre cō sus aleuosos tratos offendē y tyrantizan la gente con quē cōuerfan entrarō tan en yra delos mas delos pueblos / que fasta en valencia dōde el mal començo: llegarō a despertar vn tan gran alborozo / que la gente comun se arremetia contra ellos: cō tanto defatiento y furo / q̄ en topādo los por las calles: sino se queria fazer luego cristianos / dauā enellos y los matauan. y ponian despues a sacomano las casas. Al tanto acaecio en barcelona: y fasta en Lerida. y de ahí quedarō tantos malos cristianos en essas ciudades. porq̄ nunca / o mucho tarde el que por fuerza recibe el bapitismo / puede buē cristiano ser. Los de aca de aragō: por que todos vinierō ala verdad de su grado / todos / o los mas salen bue-

nos cristianos. si deudo empero no tratauan con mugeres criadas alla o gētes alla nacidas / que siēpre les queda el rebatio aleuoso. Procedio el rey cōtra estos malfechozes. y puso gran castigo en los q̄ fallo culpables. y mayormente puso escarmiento en los de Lerida / y de barcelona q̄ los de valencia reconocida su culpa / ellos mismos fizierō la emienda tan justificada y conforme / q̄ restituyeron todo lo que hauian robado. y remediārō tā por entero su desordē y defatiēto: q̄ no touo el rey tal actiō contra ellos. bien q̄ les tomaua penas segū mas y menos hauian excedido: y les toco en el dinero / mas no en las psonas. En saragoça no me nos se fiziera q̄ en las otras ciudades: sino q̄ la presencia del rey detouo la gēte. A esse mismo tpo a ruego / y suplicaciō del infante dō martin su hermano dio el rey dō Johā al illustre dō martin su sobrino / y fijo d̄l mismo infante por esposa / y por muger la excellēte infante de sicilia q̄ dezia doña maria hija del rey dō sadiq̄ el. iij. q̄ mas de aq̄lla hija no touo: y por esso heredaua el reyno. y jūtamente cō ella le dio el titulo de rey de sicilia: porq̄ amenos del derecho / q̄ por el rey su padre le prencia: le fue por el papa el reyno otorgado por publica / y parēte cōcessiō papal: q̄ llama rō la gregoriana: porq̄ por el scō padre gregorio. viij. le fue otorgada. como el mismo rey dō pedro lo assiēta en su coronica. y passārō entōce el infante y su fijo cō grā gēte y caualleria d̄ aca ala ysla d̄ sicilia. y fizierō en ella de grādes y famofos fechos: como adelāte en su lugar mejor se scriura.

vna esmerada y special cosa fizo este catholico y serenissimo rey / q es por cierto de memoria digno / q mando por todos sus reynos / biē como deuoto grande de nuestra señora / q la concepcion dela virgē soberana fue sse festejada por todos : que de ahi en adelante se festejo / y se festeja en los reynos de Aragon y valencia / en todo el pncipadgo y señorios del rey : que de antes no se fazia tal fiesta . ciertamēte le quedamos en cargo : y saluo con dolor de rey tan deuoto de nuestra señora no me atreuo / ni quisiera su muerte escreuir . mas apremia y constriñe la orden y ley dela hystoria / que la verdad se publique / y no se calle tal muerte . porque sirua de enemplo / y aprouche a los reyes / q alas vezes excedē en andar mas sin tiēto enpos de caças y defuarios de quanto su estado y razon lo consiente . reales y publicas personas son . y por esso deuen mucho guardar se para el publico bien de sus vasallos y reynos : q de la vida de vn rey cuelga muchas vezes : todo el assiento / paz / y sosiego de sus reynos . y dela muerte de aql nacen afaz vezes infinitos incontinentes guerras / bollicios y daños / Quiē puede pēsar la mēgua q fizo en los reynos de iudea / la vida del rey salomō : q luego en sallegido / se perdiēro quādo menos a gran culpa de su fijo las diez pres de aquel mādō . si tāto pues apuechaua la vida de vn rey salomō : y ahñ viuiedo mal y adorādo los ydolos : q fiziera si viuiera bien como el rey su padre : no tiene cuenta el beneficio que faze el sabio rey / que sabe de biē regir en

sus reynos y tierras . y por esso rogamos todos los sacerdotes : y especialmente / y en logar señalado : q es el mismo canō por los ppios reyes nuestros . mire / mirē pues los reyes por si : q mucho los mira la yglesia de cristo : mucho los encomiēda en sus oraciones a dios . no lo fagā como el rey don johā / que por codicia de ver matar vna loba / oluido su magestad : y offrecio su valer y su vida por cosa q tan poco valia / q con enojo y pesar la vēgo a dezir . Anda na corriēdo mōte cabe el castillo de borrioles enel bosque de fora / el serenissimo rey don johā : y caualgaua vn especial cauallo / por llegar pmeo ala caça . descubrierō los caçadores del rey vna negra y desoichada loba . la grita se pōe enla gēte / la barahūda se mueue tan grāde q el rey pēso que era puerco / o algū venado mayor : puso las piernas al cauallo . mas dexo de reconocer por dōde . q tal suele ser el enbeueçimiēto dela caça : q no dexa mirar por donde se pone el cauallo . y assi cō el plazer dela caça y voseria grāde q andaua : el cauallo alborogado / corria no tan con tiēto como fuera menester : corriēdo estropego de tal guisa / q dio cōsigo y cō el rey en tierra . la cayda y el golpe fue tal y tā grāde q el rey se qbro el pescuego : ni le pudieron tā presto focorrer q ya qndo llegarō / no le fallassen tēdido y muerto . Assi murio el rey don phelipe de frācia q estropego su cauallo en vn puerco : y dio conel Rey muerto enel suelo . Assi murieron el rey de Inglaterra / corriendo monte : y el rey de Jerusalem don Fulco / corriendo enpos de vna

aparece con
nada curula
la que es capa
muy digna de
obrar y de
ser memoria

liebre . assi el rey dō Fauilla / fijo del infante don phelape murio peleando con vn brauo osso . assi el rey don johā el primero murio en alcalá de henares . y agora en nuestros dias el pncipe de portugal / de cayda de cauallo . acaegio esta desoichada muerte del rey don johā el primero / en el mes de mayo : mes de caças / de amores / y vanidades : mes de alegrías / de moçedades y defuarios . y corria entonce el año de mil tresietos y nouenta y seys : y andaua el dezent año del mando y regimiēto del rey : que nueue años y quatro meses rey no . y fue muy alta y magnificamēte enla yglesia mayor sepultado de barcelona : y de ahí trasladado al monesterio de sbledo : y fallaua se absente el excelente infante dō martin su hermano / alla en la conquista de la ysla de sicilia . Fue tan grande el sentimiento y dolor q el viscōde de rōda camarlego mayor del rey don johā bouo : de su tā desoichada y lamēntable muerte / que por solo saber del estado en que el alma del rey su señor estaua : enpriedio de passar en ybernia / y entrar enel purgatorio de sant patricio : entro enel y vido tantas maravillas del estado dela otra vida / que escriuiō dello vn libro : dōde afirma que vido al rey dō johā su rey y señor : puesto en grandes / y terribles penas : mas no perpetuas ni sin remedio : mas llenas de alguna esperāca . porque ardia (como el dize) en las penas del purgatorio : q tienen remedio y esperança . Ved que lealtad es esta de Aragon : que fasta enla otra vida llega : y cumple con el seruicio fasta de su finado rey .

y señor : y fasta enel otro mundo siue / no solo al cuerpo : mas fasta al alma real de su rey y señor .

Del rry . rey de Sobrarbre y . xvj . de Aragon : y . viij . rey de Valencia Adaloxcas y Adenoxcas / y v . rey de Lozega / y de Lerdēna / y segundo rey de Sicilia : don Adartin el primero / dicho don martin el humano .

El Rey don martin el humano .



M començando a tomar la vara de los reynos de aragon el Rey nuevo de aquel el pujante y esclarecido dō Adartin el primero : luego le vino carta del reuerēdo padre y maestro y despues canonizado por sancto : el padre sant Vincente : requeriēdo le de parte de nuestro señor / que pusiesse ante los ojos las muertes de los reyes don phedro su padre : y su hermano don Johan / y reconociesse los iuzysios de dios : que los publicos peccados publicamente los castiga y puneçe . y por hauer puesto mano enel patrimonio dela yglesia : y enel campo de Tarragona : el vno delos reyes era muerto emplazado / y ahñ antes de cūplirse el plazo : porque no quiso partir mano del sacrilegio acometido : ni de que fue auisado . y assi por la misma patrona sancta Tecla / fue tan crudamente abofeteado / que dentro quatro dias murio . y el otro que fue su hermano don Johan : por no fazer tan presta la emienda por el Rey su pa
y ij

dre por su testamento mādada/ ha-
uia estropeçado y caydo cō el cau-
llo/ y dado cōsigo muerto en la caça.
que remediassse porçode/ y fiziesse ala
yglia la emienda por el rey su padre
mandada: y reparasse el daño fecho
en aq̃lla/ sino q̃ touiesse por dicho q̃
no menos se aparejaua de vengan-
ça y de ira/ q̃ a los predecessores se fi-
ziera. no emperzo el cristianissimo
rey dō martin/ en cūplir el sancto cō-
sejo del sancto varon. mas luego a
cōsejo y de varones de cōsciencia/ y
padres de cōfession: mando fazer la
cūplida y justa restituciō y emiēda.
verdad es q̃ al tiēpo q̃ el rey su her-
mano falleciō absente se fallo de ara-
gon: y ocupado en la cōquista de si-
cilia. porq̃ el derecho de sicilia por
la parte delos reyes de aragon a el
principalmente pertenecia. porq̃ el
rey dō pedro su padre en el senalada-
mēte hauiā renunciado todo el dere-
cho q̃ le alcāçaua della: por q̃quier
parte q̃ alcançar le pudiesse. y tā biē
por la pre delā Reyna su madre/ q̃ fue
ra siciliana: y hija del rey dō fabriq̃ el
moço/ como diximos arriba/ le ca-
bia q̃ça pre algūa. bien q̃ si en dispu-
ta estrecha el fecho poner se q̃siesse
el mas emerado titulo y derecho d̃l
rey dō martin el menor/ hijo p̃mero
suyo sin duda ningūa era/ q̃ por esto
le mādō el rey su tio intitular rey de
sicilia: porq̃ fue casado cō la infante
doña maria/ p̃mogenita: y heredera
propietaria del reyno. y por el dere-
cho del padre/ q̃ hauiā tan sin contiē-
da reynado: cuya successora legiti-
ma y heredera vniuersal ella era. y
por la cōcession apostolica salida de
la corte de roma/ por volūtat y con-

sentimiēto libre del padre santo gre-
gorio septimo: que d̃ nueuo y de gra-
cia especial/ le enuistia el reyno y ju-
sticia de aquel/ cō todas las clausu-
las y cūrçustancias cūplideras/ para
la possession y derecho de aq̃l. Fue
llamado este rey serenissimo/ el rey
don martin el humano. porq̃ fue tā
suauē/ benigno/ amigable/ y llano a
todos los suyos/ q̃ todos le amauā
todos se allegauan a el en sus afriē-
tas y trabajos: y le fallauan mas pa-
dre y bienfechor/ q̃ señoꝝ ni rey gran-
de. fue tan deuoto/ catholico/ y reli-
gioso/ que cada vn dia oya tres mi-
ssas enteras: y dezia ordenadamēte
tātas horas y deuociones como vn
sacerdote de missa. y preciaua se mu-
cho de tener grādes ornamentos/ y
especiales atavios de yglesia. tenia
su real capilla tā guarnecida/ fermo-
seada y compuesta: y de tantos arre-
os acōpañada: que parecia mas ca-
pilla de papa/ que de rey secular. y
asī queria q̃ los sacerdotes que en
ella siruiā/ fuesen honestos/ deuo-
tos/ y de mucha virtud: y que supie-
ssen mas a religiosos que a palacia-
nos/ ni varones de corte. En falle-
ciendo su hermano el inclito rey dō
Johan. luego el reuerendo señoꝝ el
arçobispo de taragona/ y el noble ca-
uallero don bernad galçeran de pi-
nos/ con acuerdo y libre cōsentimiē-
to delos consejeros de barçelona le-
uarō al palacio real d̃la ciudad muy
acōpañada de damas y dōzellas/ a
la señoꝝa duquesa de mumblanque:
muger del infante dō martin/ q̃ esta-
ua entōçe ocupado en sicilia/ como
antes dicho fue: y la leuātārō en rey-
no de aragon: y le prestaron obediē-

cia: como quier q̃ a los mas desplu-
go: que todos quisierā hauer su par-
te en el fecho. mas eran estos que lo
emprendieron tan principales y de
tanto consejo: y teniā en los reynos
tāto lugar/ autoridad/ y poder q̃ cō
todo se salieron. mas acometieron
vna grā nouedad los señoꝝes del p̃n-
cipadgo. ca teniēdo se por agrauia-
dos delas tātas desordenes que ha-
uiā acometido los del consejo real
contra las costumbres/ leyes/ y pre-
uilegios dela tierra. y delo q̃ hauiā
fecho fazer al rey en prejuyzio delas
libertades de cataluēna/ y daño grā-
de de todos los pueblos. tanto que
si el rey viuiera/ peligrara la tierra/
o viniēra quica en mortal perdicio:
fueron de acuerdo/ que porq̃ firuie-
sse de entemplo para los venideros
reyes. y los del consejo de aquellos/
que los echassen en presiones. y fue-
ssen bien guardados fasta q̃ el succe-
sor viniēsse/ y les diēsse castigo. y
asī los echaron. embiaron amenos
desto/ por cūplir si quier con su prin-
cipe y rey/ y cō su deuer y vtud/ vna
solempne y principal embarada pa-
ra la ysla donde el rey estaua/ ale-
fazer sabidor dela muerte d̃l rey su her-
mano. y a suplicar le/ que le pluguie-
sse venir a tomar la vara delos rey-
nos de aragō. Fuerō embaradozes
dō vgo de lupian obispo de tortosa.
don johā ramō folq̃ conde de cardo-
na/ y otros plados y caualleros de
los reynos. Llegados a sicilia/ y be-
fadas las manos al rey: explicārō su
triste mēfageria. y el rey fue muy cō-
tēto de cūplir con lo suplicado: y de
spacho por se partir. mas puso p̃me-
ro en ordē la ysla de sicilia: y solēpni-

so las reales bodas del infante su fi-
jo/ cō la infante primogenita de sici-
lia/ señoꝝes propietarios dela ysla.
y partiōse de ABeçina a los treze di-
as d̃l mes de desēmbre: año mil qua-
trociētos menos quatro. y passo de
venida por auiniōn. y stouo se abi fa-
sta en fin de abril del año siguiente:
tratādo los negocios dela ysla de si-
cilia cō dō pedro de luna/ dicho co-
munnēte papa benedito. riii. y op-
tuuo de aq̃l por cūplimiento mayor
o quica por menos cumplir el dere-
cho del reyno de sicilia pa su fijo el
rey dō martin el moço: que le tenia
por tātos derechos ganado/ q̃ pare-
çio ser demasia. q̃nto mas pues fue
ala postre despoſeydo del papadgo:
como adelāte se dira. despues de lle-
gado ala deseada ciudad d̃ barçelo-
na: y muy alta y magnificamēte por
aq̃lla reçevido: mando soltar delas
psiones en q̃ stauā/ a todos los cōse-
jeros del rey su hermano dō johā. y
q̃so mas comēçar por la clemēcia y
el p̃don q̃ por el rigor ni por vēgāça
delos del cōsejo del rey su hermano.
esperauā los otros llegando los ha-
uiā de sentēciar: y pensaua este otro
mas en conseruar ciudadanos q̃ en
los castigar tā de fiero. partio des-
pues/ y fue en aragō: y llamo en çar-
ragoga cortes generales. Aq̃llas ce-
lebradas/ fue muy alta y solēpnemē-
te vngido y coronado en la yglia ma-
yor dela ciudad. la fiesta/ solēnidad/
y alegria fue grāde/ y mucho real: q̃
nūca mas festejada coronaciō dixq̃
se fizo. Llego entōçe nueua q̃ el rey
dō martin de sicilia houiera dela rei-
na doña maria su mujer vn esclareci-
do y fermoso ifante/ q̃ llamarō don
y ii)

Pedro: y cobro con gran pena todo el reyno de sicilia: que gran parte del estava y estouo leuantado contra el rey. mas el rey con sus caualleros que passaron de aca, se houieron tan valiente mente conellos, q̄ todo lo sojuzgaron. mas siguió poco despues vna triste y lamentable nueua que el infante illustre y tan deseado fue tocado de vna graue dolencia/que enl mes de nouiembre: año de trezientos y nouenta y nueue, le ahincó r̄to q̄ le leuo dela vida. fue mucho llorado por los del reyno, mas fue mucho peor, que ni perdo no la muerte ala madre: q̄ poco despues d̄ graues calēturas fino. mas quedo vn solo consuelo/ que al tiempo dela muerte la Reyna mando llamar al triste rey su marido. y estando en su recuerdo/ en su entero juicio y rason/ ordeno su testamēto: y le dexo por su heredero vniuersal absolutamente/ sin echar condicion alguna. y assi con muchas lagrimas se despido d̄l. y regebidos los sacramentos/ con sobrada y desigual deuocion/ se fue pa el otro reyno a reynar con mayor certidumbre: mas llena gloria y perpetua seguridad/ que nunca reynara aca. Fino esta gran de reyna: a los mil y quatrocientos años. y assi quedo el rey heredero de Sicilia/ por todos los derechos/ q̄ alcãgar podia. q̄do p̄meramēte por virtud del testamento del rey don Fadrique el primero: a quien renuncio su derecho d̄ carlos de valoy/ hermano del rey de francia: y gelo fizo cõfirmar assi del papa/ como lo el renunciara: como antes se dixo. y por virtud despues d̄la misma gregoria:

na. y por el testamento ala postre de la proprietaria y heredera señoza: q̄ fue la Reyna de que fablamos: q̄ todo su derecho dexo a su marido: como agora deximos. Eneste año mismo el pujante rey don Martin/ embio la esclarecida infante de Aragón doña Violante/ hija del rey don Johan/ al rey don Luys de Napoles/ con quien por el rey su padre fue desposada. y embio la muy noble y magnificamente acompañada por el buē conde de prados: y otros nobles y magnificos caualleros. En este mes dio el rey don Martin el moço/ ho uo en Sicilia de nobles y magnificas damas: y sueltas y sin cargo alguno/ dos hijos: no legitimos: q̄ llamaron don Fadrique al varo. y ala fembra doña Violante. despues el rey su padre/ con desseo que dexasse hijos de mas alta y legitima sangre: se fue para pomplona: y assento cõ el rey don Carlos: que le diessē vna de sus hijas/ la que mas a el pluguēsse/ para esposa d̄l rey su hijo. y assentada la capitulació: mado el rey dō carlos atañar mucho sus hijas/ y la mayor especialmēte: porq̄ aq̄lla desseaue el padre q̄ fuesse a reynar en sicilia: y sucediesse tã biē en nauarra porq̄ no quedaua hijo/ q̄ reynasse despues del: mas el rey don Martin de q̄ vido las infantas/ que esperaua qual escogiesse echo mano dela mas hermosa: que llamaua doña Blãca. y aquella le fue otorgada/ y leuada por el con trũso grande en Aragón. y despues cõ mucha caualleria/ y gente de honor embiada a Sicilia cõ cito especiales galeas: q̄ el rey mado armar. y fizierõ se las excellētes bo-

das / miercoles a veynte y ocho de Nouiēbre: año de quatro cientos y dos. y houierõ luego vn hijo: que llamaron dō Martin/ como al padre: fino q̄ a d̄os n̄ro señoza no plugo que viuiesse mas de nueue meses. mas fino a siete de Julio: del año de quatrociētos y tres. El rey dō Carlos de Nauarra de q̄ vido que la menor d̄ las infantas fue por el rey dō Martin/ pa reynar en Sicilia en fin escogida/ mado la jurar por su primogenita heredera: y quiso q̄ reynasse tã bien en Nauarra. Enel año de quatrociētos y seys caso el rey don martin ala infante doña Ysabel su hermana con don Jayme/ el conde de Argel. este mismo año fino la Reyna doña Sebilda fortiana/ muger postre ra del rey don pedro el quarto. y fue con grãdes y muchas hõras en los menores de Barcelona en fin sepultada. Despues el rey de Sicilia como ardiēte/ y magnanimo principe codiciado tendi er mas su fama/ emprendió la cõquista dela ysla de Cerdeña: porq̄ estana por lo mas leuantada/ y dexaua de obedecer ala real casa de Aragon. embio para esto a pedir licēcia al rey su padre: y ahũ socoro de gente/ y armada. y al rey su padre q̄ le plugo mucho: porq̄ sabia dela valētia del hijo: y folgaua en q̄ quisiesse dexar tanta memoria de si. mado le pordejar mar vna gruesa flota en la misma ciudad de Barcelona en la qual subierõ muchos condes/ nobles varones/ y caualleros: que fizierõ en la ysla de grãdes/ y famosos fechos: y dexarõ grandes hõrras: que alla ganarõ/ como en herēcio a los d̄ sus linages. venido el ma

gnanimo rey: y su noble/ y tan grande/ y denodada caualleria/ los sardos se ayūtaron con su grã capitán el vizconde de Harbona: y fueron quãdo menos dizeseys mil entre todos. y ordenadas sus escoadras la pelea se trauo con tanto esfuerço/ y valētia: y fue reñida tan denodada: y brauamēte: q̄ gran pieça d̄l día passó que la vērta no se conoçia: mas andaua tan en balãca el fecho q̄ ho uieron de ser muchos los feridos/ y muertos. y cayeron fartos de cada parte. mas vencio ala postre la siempre vencedora/ y noble la real seña d̄ Aragón. murierõ delos sardos obra de siete mil/ pocos delos de Aragón. Fue ganada esta victoria postre ra de Junio: año de quatro ciētos y nueue: delãte la villa de sant Luri que ahĩ fue la batalla. Mas no me parece de olvidar lo que fizierõ tan bien por mar los q̄ por tierra vencierõ. vinierõ de ginoueses en focoro delos sardos/ quatro galeas armadas: y toparon con las siete/ q̄ el rey don Martin truxiera consigo/ pelearõ brauamēte/ cayerõ muchos d̄ vn cabo y del otro. mas vencio ala postre la que siēpre vence/ la real seña de Aragon. y truxierõ presas todas las galeas: que vinieran de Senoua: y vinierõ se conellas al castillo de caller. el dia mismo del vencimēto tan desigual: cõbatieron los n̄ros la villa de sant Luri. y tanto los ahincarõ: y tan estrechos cõbates les dieron: q̄ los entrarõ ala postre: pusierõ la asacomano porq̄ por fuerza la houieron de ganar. buelto en fin el magnanimo/ y poderoso rey de Sicilia cõ tanta gloria veucimēte.

to / y despojo. y recebido con tan sobrada fiesta en el castillo de caller / to maró le calçuras (y fueron biç dela tierra triste / q̄ toda es pestelencia y pe ligro) tan furiosas: brauas / y pestilenciales: que le robaró en fin la vida. Quie dexara de dar q̄ros de tã iniqua / y delatada cruexa: como fue la desta muerte: tan fuera de sazón / y tan enojosamete venida: que ni p̄dono al tan flozido m̄gebo: que se aparejaua de ganar tantas honrras. ni al tan viejo / y desapoderado el rey su padre. ni ala Reyna tan fermosa: esclarecida / y pujate: q̄ ni a penas le dio tiẽpo de reconocer la tãta gloria: q̄ de auer alcãgado tan luzido vencedor: y marido tan sin fruto le houo otorgado. ni falta los reynos perdonos: q̄ tan a escuras: y tan sin primogenito heredero / los houo y oso dexar. m̄ado llamar los padres espirituales. y recibidos con deuocion grãde los sacrametos dela ygle sia encomẽdo su espíritu al verdadero señor dela vida. y estando en su acuerdo entero: en su lleno juyzio / y razon fizo su postrimero testamẽto. y d̄xo por su general heredero al rey don Martin su padre. y fizo conde de luna a don Fadrique su hijo. y rindió ala postre a nro señor el alma. a veynte y cinco dias andados de Julio: Año mil quatro ciẽtos y nueue. la nueva fue tã dura: tan llozosa: triste / y cruel: q̄ ninguno se fallo en los reynos / que la osasse dezir al padre. q̄ no tenia mas de aquel hijo: y de aquel solo colgaua la vida: salud: esperança del padre. y temia todos q̄ ni oye: la podiesse sin peligrar de muerte. mas ocurrió a esse tiẽpo el biena

uẽturado maestro y padre sant Vincente: q̄ le truxo otro primogenito delante mas real y diuino: y de mas alta sangre: fermosura / y valer: y muerto mas cruda muerte: que fue nro redẽptor: y con la muerte mas llamẽtable de aquel tẽplo el enojo: tristura / y dolor del lastimado padre. fizieron se por todos los reynos los grãdes / y equiuos llantos. las hõras muy altas: magnificas / y poderosas. y dolieo se los estados todos del tan grã desamparo en q̄ los reynos quedauã / suplicaron al triste / y tan desabrigado rey: q̄ si quier por el publico bien de sus reynos tomãsse muger: y trabajasse por les dexar algun herebero. mucho lo refuya el rey. mucho lo descõse jaua su fatigada vejez. mucho mas la tristeza lo esquiuaua / y echaua a parte. sino q̄ vencieron ala postre los muchos. y vencierõ para no salir con su empresa. mas para mas agrauiar su daño y atajar la vida del tan alto: noble: bienfechor / y rey: q̄ el viuieo todos viuiã: el muriẽdo quedo muerto todo. acorto el rey sus dias con la nueva: fermosa / y tierna muger: q̄ donzella la tomo: y de sangre escogida / y noble. mas quãto mas florecida: niã / y de beldad sobrada gela fuẽro a buscar: tanto antes diẽo conel en tierra: le despedierõ del mũdo. y que daron ellos con su despedida perdidos. q̄ ni vn año gozo el rey dela vida. ni salio fruto dl matrimonio im portuno. mas quedo mas en breue no menos viudo el reyno / q̄ su muger la Reyna: q̄ llamarõ doña Margarita: sobrina q̄ fue del conde de Bradas. Bigos q̄ fuera o quanto

mucho mejor / q̄ se retrugiera el rey serenissimo: como lo tenia tan de acuerdo alentado / o al monesterio de cartrutos: que el fundo alla en val de Lristo: o en el palacio real que en Sobled labraua / para emplear su tan cansada vejez mejor abí en serui cio de dios / y en beneficio del reyno q̄ en festejar tan impropias bodas. que ni a el / ni a los reynos cõplia / ni menos ala honestidad de sus canas de sus criados y corte. Sepan los reyes / sepan como han de regir a los otros / saber primero de regir asi mismos: y den acada tiempo / y edad / lo que la edad / y el tiẽpo requiere: y asientẽ los viejos en su grauedad: juyzio: sefo / y reposo. y dexen para los moços el desatino: liuiandad / y fescura dlas moçedades / y vicios. Fino el rey don Martin al postrimero de Bayo: del año de quatro ciẽtos y diez. y fue muy alta: y magnificamete sepultado en el monesterio de Sobled.

Del. xvij. rey de Sobrarbre: y. xvij. de Aragon: y. ix. de Valencia: **Alalozcas:** y **Benozcas:** y. vij. rey de Loggega: y **Lerdena:** y tercero rey de Sicilia (que el primero fue / el rey don Pedro el grãde) don Fernando el primero / dicho do Fernando el honesto.

Espues de cortada la liña real dela casa de Arago: por la parte dlos hombres / falleciẽdo y avarones: houierõ de recurrir los reynos ala liña dlas madres, mas hauia cerca desto tan

grãdes cõpetidores: q̄ requeria grãde acuerdo: gran sefo / y discrecion / en deslindar las differencias delos titulos: descendencias / y derechos: q̄ cada qual / por su parte trahia. y en esto se descubrio la grã cordura: asieto: fidelidad / y regimiento de estos reynos: en q̄ turarõ tanto tiẽpo los reynos sin rey: en tanta paz: orden: concierto / y tràquilidad: q̄ fue maravilla. Que ni sintieron menos al rey. ni dexaron de cõplir con si mismos. ni conel derecho de cada qual. mas a todos acudierõ: y no menos a los estraños / y de fuera: q̄ a los suyos / y los del reyno. Entre griegos: y romanos siẽpre / o las mas vezes: q̄ de nueuo se destrocua el regimieo / se guian de grãdes muertes: terribles daños: peligrosos bollicios: y mortales nouedades. Y vimos en estos reynos cessar la vara real: y nacer õ grandes differencias: y offerer se terribles peligros. y con solo el tiẽto: saber: cordura: y tan justo / y ordenado gouierno de aquellos / desatar se todo el mal: asserenar se tanto el biẽ q̄ todo ala postre quedo en sosiego y en cordura. Ayũtarõse los reynos: allegaronse los senados: llamaron cortes generales los vnos / y los otros. escogierõ los aragoneses la villa de val de robes. los catalanes a Lozosa. los valencianos a Lulle-

no de robes.

Lozosa.

Culleza.

En la muerte
del rey don
martin
primogenito
de aragon
por no ha
ber heredero
ni
legitimo
heredero.

El Rey
don fernando
dicho
don fernando
el honesto.



tan presto cócordes: y la concordia tan puesta en effecucion: q̄ ninguno de los reynos sintio mudaga / ni novedad. mas conel mismo regimieto de antes assentaron todo el gouier= no: en tanta yguala / y conformidad. que todos quedarō mas contetos q̄ nunca. Por q̄ ni en Aragon pusieron otro gouernador, del q̄ antes tenia. mas al mismo mossen Sil roys deliori: padre del vizconde de Ballano: y del buen seño: de moza. Ni en Cataluena encomedarō la vara, saluo a mossē Guerau alamayn de Geruellon: que de antes la regia. Ni en Valencia por semblate, saluo a mossen Arnaut guillē d'vallera: que solia regir primero. quedarō desto los reynos tan pagados / y satisfechos: q̄ todos como a posia se esforçauā de obedecer al suyo. y tenia a megua terrible del ser los vnos / por los otros en la obediencia sobrados: ni vçidos en la virtud. Trataron despues de aquesto / d̄l negocio principal. q̄ por entonce ocurrira de causa tan difficile: como parecia ser juzgar. cūya la justicia fuesse. cuyo el derecho de los reynos. cūya la verdadera / y justa successiōn dela tierra. comēço se a disputar la causa. y fallaron tantas razones para cada parte: y tāta diuersidad de passiones y pareçeres. q̄ touierō por imposible quasi cócordar tanta gente. y porende ser mas cūplidero / q̄ se reduxessen los muchos a çiertos. y a pocos: y q̄ fuesen por todos cócordemete escogidos. pusieron se a escoger: y determinarō se ala postre / en nobrar por cada rey no. tres sabias p̄sonas: y tan de consciencia: limpio zelo / y caridad: que

dellas no podiesse temer se: q̄ desuia s̄n dela razon. mas q̄ mirarian al publico bien: y darian el derecho a quien mas de justicia perteneciesse. assi lo fizierō. Nombro Aragon a miçer Bomigo rois: obispo de Buesca: y despues fecho cardenal. a mossen Beringuel de bardari: cauallero: y doctor en leyes. y a Francisco de aranda: que fue monge carturo. Escogio el principadgo / al reuerendo seño: miçer Pere de çagarriga: arçobispo de Tarragona: q̄ fue am purdanes. a miçer Huillen de val seca. y a miçer Bernad gualbes: doctores los dos en leyes: y çiuadanos de Barcelona. Por el reyno de Valencia fueron assignados / el gran don de Lartura: don Bomifacio ferrer: hermano de sant vincete. y maestre Vincete ferrer: q̄ la hora estaua en gran fama. y miçer Biner rabaga: grā doctor en leyes: y çidano de Valçia. A estos nueue varones (por los tres reynos escogidos) dierō autoridad los reynos: y encomedarōn todos sus votos: para q̄ en persona del reyno: por quien escogido / y puesto fuera: y como publico juez desta causa / dixiesse cada qual de los nueue / despues de biē oyda: esaminada. y reconogida la verdad del tāto fecho: a quiē: y porque: mas de justicia perteneciesse el reynar. y todos ala postre concordēs: determinassen / a quiē: y como deuiē se dar se la possession. Y juraron todos los reynos de aprouar: seguir / y loar lo por ellos en fin declarado. Verdad es empero: q̄ estādō como en conclaui miçer Biner rabaga dizen / q̄ enloquecio. ni fallecio quien

dixiesse: q̄ adrede se haūia fecho lo: co / por no dar tal sentēcia: qual por todos fue acordada. y fue puesto en logar suyo / miçer Pere beltran docto: auerajado. a questos oyerō los derechos de todos los cōpetidores y cada qual tan acōpañado de autoridades / y viuas razones: como ahi se dixierō. y despues de bien discuti da: disputada / y reconogida la justicia de cada qual: todos concordēs / pronūciaron / y dierōn por sentēcia: q̄ el derecho de los reynos / pertenecia / y era deuido al excellēte: illustre infante don Fernando de Castilla. fijo legitimo dela Reyna dona Leonor: fija del rey don Pedro de Aragon el quarto. y la razon: q̄ los mouio: segun por la sentēcia constaua / era y fue porq̄ a este juzgaron / por mas allegado: propinquo / y conjūto de bdo de los reyes de Aragon: q̄ todos los otros. ca era primeramēte nieto del rey don Pedro / el quarto: fijo de su fija. y sobriño / fijo de su legitima hermana de los dos reyes de Arago / don Johan: y dō Martin: que reynaron despues de falleci do el padre: vno empos de otro. assi q̄ tenia de bdo: y d̄do muy estrecho con tres reyes de Aragon: lo q̄ no tenian los otros. porque el rey don Loys: que fue rey de Napoles bien q̄ fuesse nieto del rey don Johan / el primero: fijo de su fija: mas no era sobriño: fijo de su hermana de ningū rey de Aragon: como el infante dō Fernando: q̄ era sobriño / y de dos reyes de Aragon: era solamēte fijo de sobrina del rey don Martin de Aragon. y ahi la madre no tenia sino vn solo tio rey. y el infante don

Fernādo tenia dos tios reyes: y d̄la misma real çepa de los reyes de Aragon. El duque de Sandia: y el conde de Urgel / erā vniuetos de reyes de Aragon: y estauā ya mas lexos: q̄ los nietos de los reyes: y no erā sobriños de ningū rey de Arago. don Fadrique de Aragon, conde de Luna: ahun q̄ fuesse fijo de rey: mas no de rey de Aragon: mas de Sicilia. y lo peor: q̄ no era fijo legitimo: mas fijo bastardo. y porēde pareçio a todos los nueue, escogidos varones: que antes diximos: q̄ el derecho / y justicia fuesse del infante dō Fernando. Y fue dada esta sentēcia en la villa de caspe: a veynte y ocho de Junio: del año de quatro çietos y dose. y el rey don Martin fijo, al postriero de Bayo: del año de quatrocientos y diez. assi q̄ passaron obra q̄si de veynte y çinco meses. d̄ su muerte. ala elecció. mas fasta entrar en possession de los reynos, passaro poco mas de veynte y siete meses. porq̄ el rey don Fernando entro en çaragoga: por aceptar el derecho del reyno. a tres de Agosto: del año mismo. y luego, touo cortes. a los aragoneses. A las quales vinierō todos los grādes del reyno: y fasta el duque d̄ Sandia: y el conde don Fadrique: conde de Luna: por le dar la deuida obediencia: y publico vassallage: como a verdadero / y legitimo rey dar se le deuia. Mas no quiso venir / el conde de Urgel: q̄ fue vno de los cōpetidores. y por esso no le fue contado. por bien fecho. ahun q̄ algunos dixieron q̄ para Cataluena lo guardaua: para q̄do fuesse recebido en barcelona por rey. Loçlydas pues

Sentencia, dada en Caspe, a 28 de Junio; del año, de 1412.

las cortes de Aragon. Lo primero que despues fizo / puso en orde su casa. y en esto comieço aparecer aragones / en q̄ no la ordeno como en Castilla fuele ordenar se: mas como en Aragon. ca plugo le mucho la ordenaçã delos reyes de Aragon. y en special la del rey dō Pedro. y aquella ala postre escogio: por y como la mejor delas otras. tãbien inueto como deuoto de nra señora vna orden de caualleria / que desia de la jarra. porq̄ haurian de traer todos los que enlla entraua vna vanda blãca / por ante los pechos: y enella vna jarra de lirios blancos: q̄ llama los castellanos acuenas. por memoria y reuerencia ñla virginidad de nra señora. y los sabados y visperas de nra señora se haurã de vestir de blanco. y oyr el officio: y rezar ciertos pater nostres: y guardar ciertas lipiezas: y deuociones / que acõpañauan mucho la honestidad / y fauor de caualleria. cuya capitulaciõ tenemos aqui enel monesterio d' sãcta fe: y asentada en latin: y guardada enla libreria. mas tan puesta ya en oluido: q̄ fasta que yo la descubri / no sabia cosa della. y quedara en menos mucho tenida / si el señor obispo de Taragona tan apincadamente no me la pidiera: para leuar vn traslado ala corte. q̄ los enbatadores de Venecia la pidieron. porq̄ el rey nro señor los quiso dela vanda arrear. y quisieron saber como: y q̄ndo se haurã de traer: y aque cerimonia / assi de caualleria: como de limpieza: de costumbres: y de uocion la orden los obligaua / dela jarra de Aragon. y enla corte no se fallo. mas houierõ dela buscar aca / y

leuar la de sancta fe. Deste magnanimo / y tan catolico rey estan maravillados algũos / de como / y porq̄ le peruino Aragon: q̄ si por la Reyna su madre le pertenecia: mas parece q̄ deuiera pertenecer al hermano mayor: que llamarõ el rey don Enriq̄: o alo menos a su hijo el rey don Johan de Castilla: despues del padre fallecido. Mas no piensan los que tal disen / ni enla verdad delos derechos reales / ni menos enlos merecimientos del inclito rey don Fernando. la verdad ñlos derechos esto cõfiente q̄ pues que el rey don Enriq̄ que no tenia otro hermano: y aquel fue tan siẽpe obediente al mayor: y mäternia conla spada los reynos del hermano: q̄ fuesse tan biẽ por el mirado: y puesto adelãte. y pues le abastaua alas de sus reynos: q̄ partiesse ñlo al: como noble / y magnifico rey con su tan noble / y excellẽte hermano. quãto pues mas lo deuia el sobriño fazer: q̄ ni ahũ el reyno del padre nũca houiera sino por mano d' otro. porq̄ quedo tan niõ: y de solos tres años. y el infante su tio era tan noble: denodado / y valiente: q̄ solo parecia dispuesto para reynar: y acreçetar su corona: como el niõ para poder y ser por otros regido. Era tan amado / y tã bien quisto por todos: q̄ todos le desleauã seguir / y obedecer por rey. tanto q̄ dixieron en llegãdo se todos los grãdes en Toledo: como en ciudad principal ñlos reynos. quiẽ diremos / que reyne señor: hauriẽdo por mejor q̄ el reynasse que podia / y sabia reynar: y creçer ñ reynos: y tierras: q̄ el niõ / q̄ no habia saluo poder / y poner mal recabdo

en todos los señorios / que reynar esperaua. Que dixera cesar si tal dicho le fuera: saluo lo que solia dezir a los suyos. si el juramento se ha de quebrar: por causa del señorio y reyno se deue de quebrar. parece luego la sobrada y desyqual virtud. la desacostumbrada entre grandes y maravillosa fidelidad deste pñcipe: que offregiendo le tal reyno. mas tãtos y tan grandes reynos: assi desecho la corona como si fuera de fierro. assi se cargo el infante enel hombro / y dio voses por la yglesia: viua el rey don Johan. como si tomiera el niõ todo el reyno por si. Pues que gualardõ le pudo el sobriño dar que llegasse ni a los pies deste seruido: justo es dios / que no suffre: que ni el bien passe sin corona y gualardon: ni el dexar de tantos reynos: sin le dar por ellos reynos: y reynos tan bien dados: que lleguen fasta la tercera / y ahun quarta generacion. y con acreçentamiento de mas reynos. que fasta su visniõ. el rey don Fadrique reyna hoy en Italia. tiene el reyno de Napoles. y espera tener mas. Pues si llega fasta el bastardo la bendicion de tal corona: que sperays que deuan esperar los legitimos / del rey nuestro señor dõ Fernando el segundo: ya vemos q̄ tiene tan ganada la gloria de acreçentar: que assi como por tierra el solo ha conquistado lo que nunca rey otro pudo: que es el reyno de Brãnada. assi bien por las mares espera llegar alas Indias. assi gualardona dios los publicos y señalados abtos de lealtad. Despues este rey

pujante: con desseo que siempre touo al seruicio de dios / y enfalçamiento dela fe: y publico bien dela Espana / entro a tierra de moros. y gano a zahara. y despues asento su real sobre Setenil: y cõbatiola muchas vezes. y armo a la postre vn artificio de madera: que llaman grulla: q̄ se leuantaua sobre la villa / tan alto era. y esperando el otro dia conel artificio aquel ganar la: fallaron que en amaneciẽdo le houieron cortado el pie / los mismos del real: de que recibio mortal enojo el infante: visto que falta los suyos le desforbãuan el seruicio de dios: y el acreçetamiẽto dela corona de castilla. y leuãto luego el real. Eneste cerco se fallo mi padre: y por el supo la verdad del fecho. y ahũ me dixo que ya otra vez haurã entrado el infante: y al tiẽpo que mas esperaua ganar: le pidierõ licẽcia todos los valedores. y de ahĩ fizo juramento de nũca mas entrar / sin leuar tanta gente de propios criados y gente suya / que pudiesse con solos ellos passar adelãte su enpresa. Hano despues a yamonte. la torre de alaquin: a priego: a canete: ortexica: y las cuenas. y puso en fin cerco sobre antiquera. y estando assi cercada / y puesta en tanto peligro / vinieron por la socorrer dos infantes de granada con cinco mil de cauallo / y ochenta mil peones. y el infante sacõ su gẽte: y le dio tã cruda batalla: q̄ los boto ala postre del campo. murierõ enla pelea obra de çnse mil infieles: y muy pocos delos cristianos. el despojo fue grãde. y mayor la magnificẽcia del reptir q̄ fizo

el infante con sus cavalleros y valientes peones: que no retouo para si a fuera dela tanta gloria del vencimiento especial/saluo vn solo cauallero feroso: que se fallo enel real de los moros. gano despues la villa/ q̄ a pleytesia se le dio. y mando edificar yglesias enella: y poblar la de cristianos. dero por alcayde/ al denodado cauallero Rodrigo de Naruays: que fizo despues maravillas con los moros. porzio tanto en guerra reár los alarabes: que fue fama publica: que el rey moro se fazia cristiano: con que el infante le diessé por muger a su fija: y le quedassé el reyno: para le tener por castilla. Mas corriendo estos pactos: el infante fue llamado por don pedro de vrra y por Johan fernandez de heredia/ cavalleros de aragon: que alla le enbiaron a don béuict de la caualleria: para que viniessé a reynar en aragon. y temiendo no tan por cierto lo de Granada: que los moros son mudables: y de ligero truecan sus pareceres: acordo de se venir a aragon. y despues de acabadas las cortes que celebró en Caragoça: vi no se a Barcelona: donde fue muy alta y magnificamente recebido: q̄ a los veynte y ocho del mes de noviembre se fizo la fiesta grãde. Pésó fallar ahí al conde de Argel/ por le tomar la obediencia/ como a los otros dos competidores: y no como pareçio: ni embio procurador bastante: mas quiso perseverar en su terquedad y porfia. por donde fue a la postre como rebelde guerreado: y retrahido. y cercado despues en la

ciudad de Balaguer: y ahí combatió/ y tan apretado: desde los tres de Agosto/ fasta los cinco de nouiẽbre del año de treze: que le fue forçado quando mas no pudo/ de se rendir a prision: y absolutamente poner se en las manos de su rey y señor y recibir en fin sentencia tan aspera de carçel perpetua sin alguna esperança. y assi murió preso enel castillo de Xativa. como quier que ahí dizen: y afirman los mas/ que fizo tal penitencia: y tanta emiẽda de su vida: reconoció tanto a dios: y murió tan sancta mente: que gano mayor corona: y alcanço mas alto reyno: que nunca el mudo dar le podiera: que la aduersidad ala postre lieua mas hobres a los reynos del cielo/ que el fauor de prosperidad. por que la veracion como el propheta dezia da conocimiento. y la prosperidad por la coñra: le quita. que por esto falta los poetas pintan la fortuna prospera/ con la venda puesta en los ojos: por mostrar que no se conoce. Despues de tomado preso al conde de Argel: se fue luego el rey veycedor a coronar a caragoça. La fiesta fue muy alta/ magnifica/ y pujante: y mucho acompañada de infantes/ duques y grandes señores: que ahí se fallaron: quando menos los seys esclarecidos infantes/ fijos del mismo rey. do Alfonso el primogenito. do Johã el segido: q̄ fue despues rey de Nauarra: y ala postre de arago. don Enriq̄ maestre de Santiago. El infante do pedro. La infante doña maria: q̄ reyno despues en castilla: la infante doña Leonor

reyna que fue de Portugal. Fallaron se a fuera de los el duque de gãdia: don Fadrique de Aragon: fijo del rey don Martin: y otros muchos condes/ nobles varones/ y cavalleros de los reynos de aragon. Vinieron de Castilla el condestable primeramente: y el almirante despues: que son los mas altos officios de Castilla/ el señor don Johan de Castilla/ de la sangre real de aquella. Diego lopez de stumiga. do Pero manrique/ padre del conde de paredes: que fue despues maestre de Santiago: don Johan hurtado de mendoga. do Pero lopez de guzman: don Fernando lopez de Sandoual: y otros asaz cavalleros castellanos. De pelados tantos houo/ que no cabian quasi en la corte. festejo se la tan grande: y tan solempne coronacion/ a onze de febrero/ del año de quinze. De ahí partio el rey para las vistas de Adozella/ a las quales vino entonces don Pedro de Luna: que se dixo vulgarmẽte el papa Benedicto. y fue por los principes concordado: que fuessen embiados magnificos embaxadores ala corte del Emperador. y fueron escogidos don Elpho de protida: y mossen Nicolas de Lupian. despues el rey don Fernando impoxtunado por la grande embaxada de madama Johana/ reyna de Napoles: que le embiasse vno de los infantes sus fijos: para le tomar por marido: y levantar rey de Napoles. houo de acuerdo de embiar al infante don Johan/ con mucha caualleria. mas los del reyno lo touieron

por mal: y no dieron lugar en ello. que no querian que fijo de tan gran rey los houiesse de mada. y assi passaron peligro los que fueron con el: y ahun que fizieron asaz en boluer sin mas daño. Partio el rey despues: y fue se a Valencia. y ahí se festejaron las excellẽtes y reales bodas del primogenito don Alfonso: con la illustre infante doña Maria hermana del rey don Johan de castilla. Buelta despues de stumiga. do del Emperador: sobre la vnion de la yglesia: que requeria/ y ahun rogaua a los principes de España: que les pluguiesse venir a Italia: que le seria en ella con las embaxadas de todo el otro partido: para que diessen cõclusion en la tan deseada vnion de cristianidad. Adoleció el rey don Fernando: y de tan graue dolencia: que segú el mismo por su carta patente lo afirma y faze saber: pésó passar peligro. mas ni por mas agraviado que dello estouiesse: no quiso fallecer al tan grand beneficio y pro comun de la yglesia. Efforço se el magnanimo principe: y como rey catholico y cristianissimo socorrió con su presencia ala fatigada y tan rompida y despedaçada cristianidad. y offrecio se a peligro de muerte: por libar su madre la yglesia del tanto peligro en que andaua que pocos menos de los quarenta años hauia que estaua discordada/ y tan puesta en cruel scisma: que dos cabeças quando menos tenia: y entonces tenia tres. y por ende no queriendo popar se/ assi doliente como el estaua: y de vna dolencia tan

perigliosa: que ala postre della murio/ se mando leuar y poner dentro en las galeas: que hauia armado de sta causa en Valencia. y assi lleugo con peligro y affruenta grande ala villa de Lobliure. y de ahí se fizo leuar en andas a la villa de Perpiñan: donde por mas cumplir con el que se dezia papa de Luna: le assigno por mas seguridad/ para que el y su gente fuesse aposentado/ la misma fortaleza real: en que mas de razon los reyes se aposientan. y cuya guarda encomendo por quitar toda sospecha/ al mismo sobrino suyo don Rodrigo de Luna/ prior de sant Johan de Castilla. Sabida la dolencia del rey el emperador/ fue con tento de venir a Perpiñan. El rey don Fernando entonces mando salir a su hijo/ el príncipe de Sirona/ pues salir el no podia: a recebir el emperador: y salio fasta Saltes que esta buen pedaço dela villa de Perpiñan. y salieron con el príncipe toda la caualleria que hauia en la corte. y fecho el acatamiento que al emperador faser se deuia/ por el príncipe y por los suyos: el emperador como era gran palaciano: mostro mucho folgar con la venida del excelente príncipe. y despues de le hauer mucho preguntado por la salud y disposicion del rey don Fernando su padre: luego le puso en nueuas de cauallerias: de caças/ y gentilezas. y riendo con el y burlando: y andando en montes y fiestas: como requeria la mocedad del primogenito de Aragon: llegaron ya cabe Lancte: vna villa del vizconde de Illa: don-

de ya el vizconde le tenia empalado el castillo: y guarnecido el lugar de todas las cosas necesarias: y fecho grande aparejo de aposientos/ y recaudos para el emperador: y todos los suyos: y ahí le dexo el príncipe aposentado: y tomo licéncia del y boluio se con su caualleria para Perpiñan. Otro día mañana salieron los cardenales/ arçobispos/ obispos/ abades de mitra/ y protonotarios: y otros magnificos y reuerendos padres: priores/ deanes arçidianos: maestros en theologia: y doctores/ ale festejar y faser reuerencia: que le detouieron por todo el día/ vnos empos de otros: que a penas le quedo tiempo ni para comer/ ni descansar/ ni dormir. El día terçero ya la grand fiesta le fue aparejada. y salio otra vez el príncipe cõ toda la caualleria: y sacaron le de canete/ que ahí le tomaron de mañana: y truxieron le muy a passo para la villa de Perpiñan. y de que començo a entrar: fasta pasado ya el medio día turaron los entremeses/ las fiestas/ y alegrías: que el recebimiento fue tan alto/ magnifico/ y sumptuoso/ que para todos houo en q festejar y hauer placer. Trahia consigo el emperador dos illustres sobrinos suyos/ de muy alta y esclarecida sangre: mancebos muy dispuestos/ galanes/ y fermosos. venia cõ el/ el duque de alta rya: y muchos condes y señores de titulos y vasallos. venia enoe vn grande varon de Polonia: mensajero de su rey: que fizo despues armas en Harbona/ cõ el egregio cauallero el hijo noble

del conde de Pallares. Venian otros varones y caualleros: assi de Angria como de Bohemia: y de otras partes de Alemaña: que serian por todos fasta numero de mil caualgaduras. que fueron aposentadas muy magnifica y honrosamente/ por los oficiales del rey don Fernando: y prouehidos de quanto menester houieron: muy abastada/ cumplida/ y llenamente. Al emperador con sus principales caualleros/ y gente: dieron el monesterio de sant Francisco: que es farto grande/ y de cumplidos aposentamientos. A los suyos todas las calles: que llaman dela Trilla: que son muchas/ y de grandes cumplimientos y estan como al derridoz del monesterio. El otro día de mañana el Emperador oyo missa con grande magnificencia/ cantores/ y aparejos. y luego despues fue a visitar al Rey don Fernando: porque estaua doliente: y no podia salir dela camara. Ahí fue muy altamente recibido/ y festejado por la Reyna doña Leonor: muger del rey don Fernando: y por la princesa de Sirona hermana del rey don Johan de Castilla: y esposa/ y muger del príncipe. y por las infantas doña Maria y doña Leonor: que fueron despues reynas de Castilla: y Portugal y por muchas otras excellentes damas que en tal fiesta se fallarian. Y despues de muy bien festejado/ boluio se a comer: y descansar con su gente. y de que houo salido de la mesa: oyo vna poca de musica: y caualgo luego despues: y fue se a ver las altas y pujantes reynas/ viudas/ do-

ña Violante: muger del rey don Johan: y doña Margarita muger del rey don Martin. donde fue muy alta y magnificamente recebido/ y festejado con todos sus caualleros. Passadas las tantas fiestas: y tan dulces cortesias/ de tan altas y fermosas reynas. subio el otro día mañana: al alcaçar de perpiñan/ por besar los sanctissimos pies: del que se dezia por entonces papa. y era como tal por la Francia y España seguido/ venerado/ y obedecido. donde salio tantos cardenales: arçobispos/ y otros muchos prelados/ q fue marauilla. el don Pedro de Luna/ que hauia sido grand tiempo legado en toda la España. y era entonces acatado como a Papa/ le fizo grand recebimiento: y el Emperador folgo mucho conel: porque ala verdad era doctissimo/ generoso: y muy cumplido varon: y se agrado endemasia de la tanta grauedad sapiencia/ y valer/ que representaua y quisieron algunos dezir/ que nunca desacordaran/ sino por la tanta neccessidad del publico bien de toda la yglesia: que no dieron lugar. porque la diuision del tan discordesissima y sacrilegio/ rompimiento de la vnion dela cristiandad era tan peligrosa y profana: que no suffrian mas dilacion. que ya quasi entrava en el año de trenta: q hauia la yglesia suffrido de tener muchos papas. y miétre q mas de vno en el cuerpo de la cristiandad se acataua: parecia no cuerpo viuo: no ydadero natural/ y ordenado: mas spátoso terrible y contrario alo por xpo mãdado: q istitu yo vn solo vicario: vna cabeza sola

que fue sant pedro: quando le dixo. pacce mis ouejas. y quando le llamo Leffas: que es tanto como cabeza: q̄ el cuerpo de muchas cabeças mōstruo es en natura. y esp̄ato/pauoz/ y escandalo de toda la cristiãdad. y por esso disputada la causa toda la plaça de prelados: maestros doctores y sabios ala postre concluyo: y assi lo p̄dico en publico: y en presencia de toda la corte: el reuerendo padre y maestro y famoso y tan sancto varon maestro Vincente: q̄ p̄ esto que don pedro de luna fuera verdadero papa: como el pretendia ser que estando la yglesia como entōge estaua/ con tres cabeças/ quando menos: como pintan los poetas al can ceruero: que guarda las puertas del infierno. o bien como la sirpiente ydra/ que el hercules mato/ que no podia con buena cōsciencia dexar de renunciar/ y despojarle del papadgo. mas que era tenido por qualquier de los derechos: assi cano nigo como ceuil/ a se de poner: y a dexar la tiara y silla pōtifical. y esto por se conformar con el bien comun y publico beneficio de toda la yglesia: por la regla del derecho natural que dize que el bien comun se deue preponer al priuado/ y el biẽ de muchos: quanto mas el de todos (como falta el pagano Aristotiles tiene) mas diuino es/ que el de vno. quanto mas que el renunciando al papadgo: siempre se queda: no solo gran seño: en la yglesia: mas legitimo/ conforme y prouechoso miembro de aquella. y por la contra no lo faziendo: cargaua se todo el mundo

acuestas: y ponía su consciencia en peligro: y el estado/ la honra/ y la fama/ en iuyzio de dios/ y del mundo. y a ventura de ser desposseyo/ avergonçado/ y tan destituydo: que le quitarían la obediencia todos: y quedaria tan solo/ y tan puesto en el yermo: que todos le desampararian/ como ala postre desampararon. ni el Emperador ala postre con todos los principes christianos: assi ecclesiasticos como seculares/ podieron/ ni supieron fallar otro esp̄diente/ remedio/ ni partido alguno para ygualar las tantas diferencias nacidas: y que se esperauan de cōtinuo nacer entre cristianos de causa de aquesto: saluo requerir y rogar a los tres/ que se llamauan entōnce Papas: que renunciassen a todos sus derechos. porque siempre que a disputa viniessen: fallaria qualquier de los tres: razon/ y razones: o alo menos color de razon para defender su partido: y el pleyto se faria in mortal: y siempre la causa incerta: y la yglesia toda discordde: mōstruosa/ y fecha pedaços. ca nunca seria vna: mas tres quando menos: y aquellas sin cabeza: sin vicario/ ni pastor: mas sin cuerpo verdadero/ ni miembros: porque el cuerpo/ y los miembros de vna sola y verdadera cabeza: toman el regimiento/ vida/ y salud: no de muchas. Y assi fueron todos de acuerdo: que renunciassen todos los tres: y el que renunciara no quisiese: que le dexassen a solas: y le quitassen la obediencia los suyos: falta que consintiesse/ o q̄dasse tan a ecuras y tã sin anparo

y abrigo/ que no fallasse ni quien le mirasse/ ni obedeciesse. y echada la discordia fuera: que se ayuntassen todos los xp̄ianos/ o los p̄curadores bastantes de aq̄llos: y q̄ escogiesen todos de cōsimo/ o algunos cō poder de los otros/ escogidos por todo el ayntamiẽto: de voluntad y consenti miẽto de todos/ vn vnico papa/ vn pastor y pōtifice soberano: a q̄n todos cōcordes p̄stassen la obediencia. y assi determinado y cōcluydo el fecho por todos/ el benedito fue req̄rido: no vna/ mas muchas vezes/ q̄ el renunciasse/ como hauiã los otros dos renuciado: dōde no/ q̄ protestaua todos jutos cōtra el: que todo el mal q̄ de ahí siguiessse: todo fuesse a cargo suyo: y de sola su cōsciencia: y de cargo de todos ellos/ y d̄ toda la cristiãdad/ q̄ en todos ellos era representada. Estouo siẽp̄ cerca desto negociado y trabajado el siẽp̄re augusto empador. y siẽp̄re recibiendo fiestas por todos los q̄ se fallauã en Herpian. y siempre acosta mas q̄ llena dela magnificẽcia real del pujate rey don fernando: poco menos de dos meses ahí. fizieron se en este medio grandes abtos en la vniuersidad. passaron de nobles disputas. mostrarõ se los famosos letrados. y sobre todos y mas q̄ todos/ el excellentisimo y auetajado doctor mossen berinquel de bardaxin: que touo dos dias/ dos famosas conclusiones: la vna quasi cōtraria dela otra: y en todas ellas quedaua siempre la plaça por el: y todos concordes seguiu su parecer: tanto que espantado dello el emperador: le requirio y rogo ala postre/ que se fuesse con el en alema

ña: y que le daría vn condado en llegando. mas no quiso el magnifico/ y tan egregio y famoso doctor/ dexar de aprouechar en su patria/ por luzir en la agena. Ardarauillo romana/ como escrue el lactancio de vn solo Larneades: philosopho y mensajero de Athenas: que despues de hauer explicado su excellent embaxada: olo ante el senado/ siendo galba y cathon los consules/ tener por conclusion el vn dia/ que la justicia era soberana virtud. y mantouo el otro dia siguiente/ que la justicia no solo no fuesse virtud: mas en caso alguno injusticia: o mas de verdad/ locura. y quedo toda la plaça por el. mas no fue la causa/ ni la q̄lta ygual. porque disputaua Larneades con gente no tan sabia/ ni tan aperçebida/ como esta de aca. y mas como achademico/ que niega no poderse a la postre cosa saber: q̄ no como philosopho verdadero: que otorga principios y conclusiones famosas: para que por medio de aquellas se pueda encerrar en algunas verdades/ q̄ el achademico todo lo niega. y por esto como Aristotiles dize: contra los q̄ niegan los principios primeros/ no es/ ni se deue por el sabido disputar: porque cierra los caminos/ y ataja los passos/ por do la verdad ha de veger. mas aca en la gran plaça: no digo de Herpian: mas del mundo: ca toda la flor dela sabiduria del mundo/ Italia/ Francia/ hepaña: y algun Alemaña concurrio en este fecho: dōde se otorgan y afirman los principios. no digo los solos primeros: mas los que las escuelas otorgan. Ahi fue marauilla

Academia, negant nos de verbus nihil scire posse?

Sino con razones scriptificas, y ar parentes.

contra negantes prima prima supra, non est disputandum.

*Languar
Bardaxin
mago fuerit
quibus.*

lla/ y maravilla mucho mayor traer tan grã plaça a consentir: y en fecho tan disputable: y tan arduo con vn hõbre solo. y el vn día de vna manera: y el otro de otra. Partio se a la postre el empador de Perpiñan. despidio se de todos los principes: y delas tres reynas: que ahí estauã: y delas tres infantas: q sperauan todas ser reynas. y salio cõ el por le sacar mas con hõra el principe de Sirona/ con toda la nobleza que ahí se fallo. quisiera le mas adelate seguir. mas el no dio logar. consintio quando mas: q ahí le dexassen dõde le huan tomado: q fue en Salses: y boluiose con grã cõcierto de todos los pncipes de Francia: y de ldespaña/ en su tierra. Don pedro de luna el q se dezia papa (no teniendo se ya por seguro) partio de secreto al castillo d perpiñan: y fue se a Cobliure/ do le aguardauã los d sus galeas. Pe so le al rey don Fernando: porq tan de furto se fue: y embio sus mēfageros empos del: q le suplicaron: y dixieron de su parte: q le ploguiesse de renüciar o alo menos darles respuesta. y dizen q respondió desde la popa d la galea en que andaua. esto dres al rey q õ embio. *De qui te fecit: misisti in desertũ. como quiẽ dize. a me que te fize rey/ embias al deserto. q es tanto como dezir. dexas delabrãgado / y desnudo: como en hyerno. y con esta respuesta se boluierõ para el rey. fue se desde ahí para Penicola. donde ala postre del posseyo de toda su magestad/ y mãdo acabo sus dias. El empador en fin: y todos los pncipes cristianos: como fuera ya en Perpiñan acor-*

dado: entendieron en proceder en el concilio de Costãcia: q hauia siete años q fuera llegado/ segun la necesidad del caso requeria: y el pro comun de toda la re publica cristiana. y assi fizierõ a los dos: q alla en Ytalia estauã/ o conformar se cõ el concilio/ o renüciar y despojar se dela dignidad pontifical/ o que viniessen a la plaça a dar por si razon. vinieron conformarõ se: y renüciarõ en fin. y al Benedicto: q dar no quiso rãõ ca no cõparecio: ni quiso renüciar/ hõuierõ le por cõtumage: y como cõtra el procedierõ fasta le deponer. y escogidos despues feys varones famosos/ por cada nãcio: que fueron treynta: con otros treynta y dos: q se fallarõ cardenales: fechos por diuersos papas/ en el mismo concilio/ dio les poder toda la plaça representante: toda la cristiãdad de escoger vn vnico pastor: y pontifice soberano. y assi le elegierõ. y aquel recibieron por vicario verdadero de cristo: y presentarõ la obediencia. y assi fue todo concludido. El rey don Fernando: que estaua doliente por causa de su dolencia tan graue: no pudo luego partir. mas detouo se fasta el mes d Abarço: q es el comieço d la prima vera. y en comẽzando a se alegrar/ y florecer mas el tiempo/ mando se poner en andas: y assi leuar fasta Barçelona. y queriẽdo por algun tiempo en ella descansar/ hõuieron de nãcer algũas diferencias entre los catalanes: y los officiales del rey. q los catalanes querian/ q el rey mismo pagasse algũas imposiciones q hauia en Catalueña. delo qual el rey se agrauio mucho. porq no le sufria la

criãça de Castilla: ni abun el derecho real: q el señoer pagasse a los vasallos. y los officiales del rey dessa causa no queria pagar. mas dar la hõra del conociẽto dessas cosas al mismo rey. Los catalanes pretendian: q por preuilegio por los reyes de Aragõ otorgado: mostrarian q el rey/ y su gente hauiã de pagar. no lo pudo sufrir el rey: ni ahũ desmular: q luego se mãdo leuar adelante. partio se muy despagado/ siguieron le grã piega los consules. y queriẽdo llegar ale desar las manos: el rey no gelas quiso dar. mas tiro su camino y no paro fasta llegar a ygoalada. y ahí cõ el trabajo grãde: pesar/ y enojo: que hauia tomado/ el mal se le agrauio: y la dolencia cargo tanto q las señaes dela muerte comẽzaron ale abicar: y a fazer le saber: q su fin se allegaua. Reconocio entõce el magnanimo rey: q acuentas era llamado. y fuerza era de venir ante dios. y mãdo llamar los padres spirituales. y dispuso como pncipe catholico de ordenar lo de su alma/ y testamẽto. Y recibidos con mucha deuocion los sacramẽtos dela yglesia: despidio se con grãdes lagrimas de sus hijos: encomendando estrecha mēte al mayor el seruicio (ãte todas cosas) de dios: el acatamẽto de nra señoera. cuyo deuoto el siẽpre fue. La obediencia: y la catholica vnion dela yglesia: y el publico beneficio: y acrecentamẽto de sus reynos. La justicia sobre todo: mas siẽpre mezclada cõ misericordia. Y mãdados echar fuera de su camara/ todos sus criados: y hijos rerturo se cõ los padres mas deuotos de religio: y reclaman

do siẽmpre la soberana clemencia de nro señoer: y pidiẽdo le cõ lagrimas perdon de sus pecados: rimdio el spiritu a su creador. el segũdo de Abril: Aũo de quatro cientos y dizeleys. cinco años anados de su regimẽto/ y de su reynado. como el mismo lo atestiga en la carta patẽte: que faze despidiẽdo se dela obediencia del q llamarõ papa benedito. Su cuerpo fue muy alta: y magnificamẽte a cõpañado fasta Soblede. y sepultado con subidas/ y muy excellẽtes hõrras en l. Fue rey tan lipio: y de tãta hõestidad: q nũca se falla q conociessẽ mas d sola su muger: q fue tã pujante: generosa/ y rica: que fue cõdeffa de alburqueç/ y motealban: y tã heredada en los reynos de Castilla: q no se fallaua en estos tiempos tan rico/ y poderoso matrimonio en toda ldespaña. hõuo della (como antes dicho fue) siete hijos/ y hijas: de los quales despues del padre/ los quatro fuerõ reyes. el don Alfonso: y dõ Johan/ reyes de Aragon. y doña Maria: y doña Leonor reynas d Castilla: y de Portugal. q la vna caso con el rey dõ Johan de castilla y la otra cõ el rey dõ Duarte de portugal. el menor fue maestre de Alcãtara: que llamarõ don Sãcho: q fallecio en la mocedad. q los otros todos llegarõ a varones de cumplida edad. bien q el vno murio de vn tiro de lombarda/ como adelate se dira. el otro de vn golpe de dõchado: que recibio en la batalla delate olmedo. los solos dos murierõ en su vejez: y prosperidad: como en sus vidas lo veremos. Dixo se este rey dõ Fernando el. j. mas dõ Fernando el honesto.

lo q el rey dõ fernando p̄mero.
micho enp̄medo.

Del rey. xvij. de Sobrar
bre: y. xvij. de Aragon: y. r. de Va-
lencia: Mallozas: y Benozcas:
y. vij. de Logreca: y Lerdena: y. iij.
rey de Sicilia/ don Alfonso el quin-
to: dicho el conquistador: y rey pri-
mero de Napoles.



Bentado del vi-
uir y tan antes de
su tiempo que no lle-
go ni a los seys a-
ños de su reyno/ el
magnáimo y escla-
recido rey don Fernádo el primero:
sucedio en todos sus reynos el fere-
nissimo rey don Alfonso su hijo: que
fue de los alfonso de Aragon el qui-
to desse nóbre. y fue llamado do Al-
fonso el triunfador. porq̄ solo el ala co-
stumbze de los romanos entro en la
ciudad d̄ Napoles en carro triunfal.
y triunfo pujantemete del reyno d̄ la
gran Sicilia: que llama agora Na-
poles. En comēçando a reynar lue-
go dio señal de su gr̄a discreciō: cor-
dura y saber. luego amo y quiso cō-
sejo: y no destrāgeros q̄ suelen mas
amar su partido: q̄ el del reyno: mas
de los naturales de sus reynos: y no
de gente de poco y de baxo y derra-
bado suelo: y de sangre no conocida
q̄ coren las mas vezes empos de su
natural: y persiguē los generosos y
de nobles linages: mas de varones
auētajados en discrecion: saber: cor-
dura / y espiencia de largos tiempos:
y de solares conocidos q̄ siempre o
por lo mas les plāze la nobleza/ los
fechos dela honrra / y dela virtud. y
bien q̄ algunos dizen q̄ por se fallar
tan mucho moço / no se atreuiēdo a

poner mano en tan alto. y gran regi-
miēto: y de tantos y tan nobles rey-
nos/ quiso y hono de acuerdo esco-
ger tan especiales varones: q̄ supie-
ssen de mejor regir q̄ los otros. mas
yo sin duda mas por dicho tengo lo
fizo no como príncipe moço: q̄ los
moços tarde amā a los viejos: q̄ an-
tes los aborrecē y fuyē dellos: mas
como príncipe mas viejo en el sefo:
en la cordura y en el tiento: q̄ moço
en la edad. y assi le plugo: supo y qui-
so mas escoger consejeros nobles el
perimētados: naturales y genero-
sos: q̄ villanos y de otra suerte: y siē-
pre acordado seguir antes el pro-
comun: y el biē de todos: q̄ el interesse
partido/ ni antojo suyo. Fueron los
que el escogio/ el reuerendo señor mi-
ser Here de çagarriga: arcobispo
de taragona: y el noble y magnifico
cauallero mossē Bueraut alemayn
de çernellon/ governador de Lata-
luena: y el tan egregio doctor y ma-
gnifico cauallero mossen Beriquel
de bardaxin/ justicia de Aragon: na-
turales de sus reynos: y no menos
discretos q̄ generosos. Lo primero
que fallamos q̄ fizo en los comiēços
de su reynar: fue dar lleno y alto cū-
plimēto: y con grāde magnificēcia
y deuociō en las hōrras del rey su pa-
dre. Fue a jurar despues en Barçe-
lona los preuilegios y libertades d̄
aquella: y ordenar ala postre su casa.
partio de ahí para Aragon: y en ça-
ragoga/ como en cabeça de los rey-
nos juro fueros: preuilegios y liber-
tades. Al tanto fizo en Valencia. y
como príncipe siēpre catholico em-
bio su luego enbaxada solēpne al cō-
cilio de Constācia/ dando priessa y

disigēcia grande en q̄ la reformatiō
dela yglesia se fiziesse. y assi el año si-
guiente la elleccion del pontifice sobe-
rano fue cōcluyda. y el siēpre augu-
sto empador Sigisimūdo quedo tan
alegre/ por hazer dado fin a tan san-
cta unid/ con tāta costa: pena y tra-
bajo por el procurada. que entro di-
zen en el publico consistorio y agra-
desçio con lagrimas de mucho gozo
y cōsuelo. y loo mucho mas y ençal-
ço a todos los varones tan bienauē-
turados y ledos: que tan desfeado:
excellēte / y maravilloso auto hauiā
cōcluydo. fue ciertamēte mayor faza-
ña: mas alto fecho/ y victozia el sa-
car toda la cristiādad de tan grā pe-
ligro: confusion y trabajo: q̄ ganar
vn imperio. y de toda esta gloria la
mayor parte pienso/ q̄ alcāçan el em-
perador: fazañoso / y el magnanimo
rey don Fernádo el primero. porq̄
al vno costo la vida. y al otro el tra-
bajo/ el estremo gasto/ y porziada cō-
stancia: y nunca vencida virtud. El
esclarecido y pujāte rey don Alfon-
so quedo muy gozoso dela cōcluyda
union. y deseado parecer a los prin-
cipes magnāimos dela casa de Ara-
gon: q̄ siempre trabaxarō/ y pusierō
su poder/ y esfuerço en acreçetar sus
titulos y fama. y la tā florecida edad
que le daua mucho mas delas espue-
las. y su real coraçon/ q̄ le ahincaua
siēpre mas. desperto el batalloso rey
y mado fazer su armada en la ciudad
de Barcelona. y empreoio de salir
a cōquistar la ysla de Logreca: q̄ ti-
rana: forzosa/ e injustamēte la teniā
ginoueles fasta entōce tā usurpada:
en gran prejuyzio dela casa de Ara-
gon. passo luego en Lerdena: y apa-

resando para poner el cerco sobre la
principal ysla de Logreca: que lla-
man bonifacio. Ala fama del tāto fe-
cho/ y su empresa tan excellēte. llego
vna embaxada asaz magnifica y no-
ble/ dela serenissima reyna de Napo-
les: hermana q̄ fue del rey Ladislao
rey d̄ la Angria: dicha madama Jo-
hanella/ requeriēdo y rogando le co-
mo a príncipe guerrero / y denoda-
do cauallero magnanimo: cuyo pro-
pio officio es / amparar viudas / y
huerfanos: y respōder por los pubil-
dos/ defender los sin defenfa / y los
perseguidos abrigar: y a los desam-
parados / y tan puestos en neçessi-
dad focorer/ y subuenir: q̄ le plogui-
esse dela valer y embiar socorro por
la defender/ y amparar de los q̄ inju-
sta: y tiranamēte la querian despo-
sseer/ y desberedar de su patrimonio
porq̄ allende que tal faziēdo el cūpli-
ria con su misma grādeza: con su tā
alta virtud: magnanimidad/ y tā re-
al excellēcia/ y valer: le seguiria no so-
lamēte gran renōbre: fama y pregō:
mas beneficio desyqual: y mayor q̄
dela cōquista dela ysla de Logreca:
que es pequeña cosa. ca le daria to-
do el derecho y legitima successiō del
reyno de Napoles. y le ganaria de
mas desto el consentimēto/ y apro-
uaciō del mismo padre sancto. cuyo
el reyno era. Y la razon porq̄ la re-
yna con tāta priessa/ y gana ofrecia/
por su embaxa el reyno: era entōce/
y sin duda fue: porq̄ Esforçia su ca-
pitan de tan suyo q̄ solia ser/ se le ha-
uia leuātado cōtra: y le fazia la gue-
rra tan braua: q̄ temia de perder el
reyno. y la causa dello fue: porq̄ ha-
uiēdo le la reyna embiado a focorer

El Rey don Alfonso
el quinto. llamado el
conquistador. Primer
Rey de napoles. jo.

a papa Martin echado de su mando y ciudad. que el Brachio le hauiá echado de Roma: fue costreuido por el Brachio a venir a batalla conel. y la pelea trauada y despues de afaz renida el Efforcía fue destruido: y por se reparar de gēte: de cauallos y d'armas era buelto ala Reyna: por le suplicar / q̄ alomenos del sueldo / que hauiá en su seruicio ganado: faziēdo por el papa la guerra como por la Reyna mādado le fuera: le mandasse su magestad socorrer. q̄ de otra manera / ni el se podía refazer / ni sacar gente para el campo: ni menos le podía seruir como capitā. la Reyna como reconcia tener el cargo dello: y deuer le el sueldo / respōdio le graciosamente. q̄ por entonces no podía: mas q̄ esperasse / que muy en breue ella daria forma / como el fuesse socorrido: q̄ razón grāde era: que pues en su seruicio hauiá perdido la gente / q̄ fuesse por ella ayudado. quāto mas de aquello q̄ tenía / y tan bien seruido: y de sueldo tan biē ganado: merecido / y tan afanado. Corriēdo las dilaciones / el Efforcía se congoraua: porq̄ estaua mucho a su mengua: y sin poder cūplir con su gente. mas lo q̄ mas graue / y enojosa le era / q̄ conocia que el gran senescal (que segū fama regia la Reyna) se enojaua de su entrar / y salir a la Reyna. y quisiera si podiera fazer lo borrar dela corte y palacio dila Reyna. Tanto q̄ temia el Efforcía q̄ todauia / el senescal desto baria quāto podiessa / q̄ el pago nunca llegasse. assi q̄ mas no podiēdo / el Efforcía suplico ala Reyna / que le mādasse a la postre pagar / o si pagar no le qui

siessa le mādasse despedir de su corte. y dar le licēcia de buscar su partido. peso le desto ala Reyna: que sabia q̄n buen capitā Efforcía era: y quā biē le hauiá seruido: y q̄ tanto peligro corria su estado / si el Efforcía la desamparasse. y por esso le dio mas palabras entōce: y vfo cōel de mas cortesias / q̄ de antes. rogādo le q̄ no se enojasse. que ella buscaria forma como el fuesse satisfecho / y pagado. y conesto le detouo algun tiēpo mas. fino q̄ el efecto vino tan tarde: y el senescal / que lo descaminaua d' tal guisa: q̄ el Efforcía no pudo mas. entōce acordo el Efforcía de buscar su remedio. y como quier q̄ no tan hōroso quāto a tal cauallero cumpliera: empero para capitā de vctura: y ende mas criado en Ytalia / donde no tienē por seo de passar de vn enemigo / en otro: quādo el pago del sueldo fallece / o sale algūa color dello poder con algūa causa fazer / no parecia tan deshonesto. y desta causa embio muy de secreto / a requerir al duque de Anjou: que pretēdia tener de recho en el Reyno: y tenia parcialidad en la tierra: q̄ viniessa a demādar el Reyno: q̄ el se le ofrecia / como capitā de ventura / de le valer y seruir tanto en ello: que le fiziesse ganar la tierra si por su consejo queria regir se. y ahun q̄ trataria con los ginoueses: q̄ le diessen armada para seguir su empresa. y ahun llegar fasta el cabo. y procuraria cō otros señores de Ytalia: q̄ le diessen gente y socorro. No ensofdescio en esto el duq̄ de Anjou. mas acudio tan prestamēte: que luego accepto el partido: y le ofrecio de ser en breue conel. y de seguir y estar

siēpre alo que el consejasse: q̄ el le daua el Reyno en le poner tan en camino: que el vna vez comēçasse la guerra / q̄ el vernia presto: y pornia manos al fecho. El efforcía entonces comēço de dar priessa ala Reyna. y requerir la vna vez: y ahun muchas: y muy a menudo / q̄ le mādasse pagar: o que le perdonasse / q̄ el no entēdia mas esperar. Protesto muchas vezes / que si pagar no le mādaua que el buscaria su partido. Vno en fin a se despedir / y enterramēte dela Reyna. y en saliendo de palacio fue se de la ciudad. y embio ala requerir / q̄ le desembargasse a Napoles: q̄ no era suyo: mas del Rey don Loys. q̄ si no lo fasia: q̄ se touiesse por desafiada / q̄ el como capitā del Rey dō loys gelo entendia de demādar. y fazer le la guerra mortal fasta botar la del Reyno. y cō la espada en la mano gelo tomara / por fuerza. y embiādo le a desir esto / comēço luego la guerra: y sacó gente en el cāpo: y corrió desde la primera vez / fasta las puertas de la ciudad. El caso fue tā subito: y tomio la gēte tan descuydada d' el fecho. y la Reyna / y el senescal tan desapercebidos: y a mal recabdo: q̄ antes fue el espanto conellos / q̄ el saber se: ni ahñ poder remediar. ca vehian robar el cāpo: correr la huerta: pēder la gente: leuar el ganado. y estragar la tierra. y no temā con que resistir: ni con que valer se. ni fallauā quien ofasse salir al cāpo tan pocos erā. y puesto q̄ fizierō algūos caualleros: la ventaja era tanta / que habōdaua muy poco. q̄ el enemigo era tan diestro: tā importuno y guerrero. mas tan familiar / y de casa: q̄ no se le en-

cubria cosa. Viendo ala postre q̄ todo se perdia: porq̄ robando se el campo: y corriendo los enemigos toda la tierra / las prouisiones se atajauā: las cosas neccassarias comēçauā a fallecer: y la gēte dar voces: y la fama fue tanta y tan luego: la neccassidad tan estrecha / y tan peligrosa: y terrible la afuēta: q̄ falleciendo les todo remedio / acordarō de recurrir al Rey. Bonaua ya su fama grāde. su real magnificēcia / y desigual nobleza de coraçon: ya corria por todo. y assi tomarō alguna esperança: q̄ les hauiá piada: y q̄a les subuermia. Fecha pues la embarada: y embiada en Cerdeña / dōde el Rey entōce moraua. vinieron ante su alteza: y esplicaron el estremo peligro en q̄ la Reyna estaua: y la tanta esperāca: que d' su tan famosa virtud: y real grādeza de coraço / hauiá tomado. y el estremo requerimēto / que a su alteza fasia. y el sobrado partido / q̄ al Rey presentaua. Oyda por el Rey la causa d' la embarada: mado llamar su consejo. y quiso q̄ todos votassen / y q̄ dixiessen su parecer / cada qual. todos concordos votarō: que el Rey no deuia dexar su tan justa empresa. por tomar querrela agena: y endemas tā difficile: incierta: peligrosa / y estrañia. quāto mas que el no hauiá salido de sus Reynos saluo con grāde acuerdo: y con maduro / y tan asentado consejo. que dexar aquel parecia muy seo: y de Rey incōstante: mudable: y regido por antojos. todo le parecia ser bien dicho / y razonable al Rey quāto el cōsejo acordaua. y a todos alabo su discreto cōsejo. mas su grādeza / y coraçon no podía sufrir:

q̄ Reyna tan puesta en neccesidad: y angustia/ encomendando se mayor- mēte a el fuesse tan sin remedio/ por vn rey tan pujāte: y puesto en tal fama: y en la flor de su mocedad/ y virtud assi despedida. toda essa noche se puso el rey a pēsar en el fecho. y por cada parte le occurriā tan grandes razones: q̄ no se osaua determinar. quādo bien houo consigo luchado/ vino le al penfamiēto quantos magnāimos p̄ncipes/ por la sola gl̄ia del mūdo / hauian salido de sus tierras / a ganar fama y renōbre. y sin los requerir/ ni buscar algūo. quāto pues mas tan requerido/ y rogado: como el. y por vna Reyna tan grāde/ y tan injustamente de sus derechos desposseya: deuia el mouer se a tan excellēte: real y virtuosa empresa. y ende mas: q̄ si la dexaua de seguir temia d̄ ser juzgado por los otros p̄ncipes/ y reyes. y q̄ca ser a repiso por dexar de acceptar lo q̄ nunca despues quica le occurriera. q̄ tales lāces: pocas y ralas vezes/ la fortuna los fuele/ ni ahū puede offereer. si agora se le va: quica q̄ nunca despues tal ver na en toda su vida. no se pudo en fin defender la tanta nobleza de su real coraçon. el tan alto desseo de gloria/ y fama: que siēpre touiera / de fazer tan grā seruicio a dios: ala verdad: justicia y razon. tan gran beneficio a vna Reyna tan alta: y tan puesta en sus manos: y tan cōtra justicia: nobleza: mesura: humanidad y virtud echada delo suyo. Y assi el pujante rey mādō llamar sus embaçadores: y en presencia de toda su corte publicamente les dixō. mensageros magnificos/ dīres de mi parte a v̄ra esclā-

regida Reyna: q̄ puesto que por todo mi consejo real/ me haya sido descō- sejado el dexar mi justa empresa: por tan agena: difficile: peligrosa y fuerte demāda: como es la de Napoles. empero q̄ por cumplir cō mi real coraçō/ y nobleza: y por librar vna Reyna tan pujante: generosa y noble. y tan injusta: y tiranamēte guerreada afrōtada: y tan desamparada por todos: q̄ yo en nombre y so acuesto/ y fauor de dios n̄ro seño: y dela bien- auēturada y real donzella: y madre suya: y el magnāimo cauallero sant Jorge: patron y aduogado dela casa de Aragon: empedō dela librar: amparar / y defender / de todos sus contrarios. Tan gososos quedarō con esto los reales mēfageros: q̄ a los pies se le derribaron / por gelos querer besar: y en merced desyguala da le touierō el hauer el grido dar tā alta: real y magnifica respuesta. y assi despacharō luego por leuar la tan rica nueua. y el rey tā bien q̄ les mādō q̄ la publicassen/ por doquier que fuesen: y mucho mas por toda y talia: q̄ mucho espātarian los enemigos dela Reyna. y assi la publicaron/ como el rey geles mādō. el rey entonce por acudir mejor con las o- bras: q̄ con las solas palabras/ d̄pacho gran golpe de naues cō pertre- chos: y prouisiones: y gente. fueron entre naues: galeas/ y otros nauiof grandes quatorze fustas de gauia. y embio ala Reyna conellas al noble cauallero don Ramon de perellos: gran criado y cabdillo suyo. y lleuō a Napoles tan a tiēpo y grande razon: q̄ remedio grā parte del mēdo. que la Reyna: y toda su gēte tomarā.

perellos.

con la venida del duque de Anjou. q̄ poco antes hauia llegado con su flo- ta poderosa y grāde. mas en ver la del rey / fue toda la gente animada: y la Reyna mucho mas. y efforço tan endemasia: y ende mas con la esperā- ca/ que el magnanimo capitā les pu- so dela cierta poderosa / y tan presta venida del rey: q̄ toda la ciudad se alegro. y todos perdierō el mēdo. y cobrarō tan gran coraçon/ q̄ fue ma- rauilla. por la contra los enemigos todos se encogierō: y comēçaron a desfiuzar. todos se espauoreciēro de spanto: y temor sobrado de valedor tan poderoso: magnanimo: y tan real. En llegando el capitā del rey lue- go la Reyna mādō dar el publico pre- gon/ por la ciudad d̄ como hauia re- cebido por fijo: y por legitimo here- dero suyo/ al rey dō Alfonso de ara- gon: rey muy alto y poderoso. y le hauia enuestido todo el derecho de su reyno. y creado duq̄ de Calabria q̄ es el titulo real: y propio del p̄mo genito de Napoles. y al valiente ca- pitan dō Ramon de perellos/ man- do caualgar por la ciudad: y en per- sona del mismo rey/ entregar todas las llaues delos castillos: y fortale- zas de Napoles. y recebir por succe- ssor del reyno: y prestar la misma o- bediencia/ q̄ deuian ala Reyna. y assi arreado / de vna gruessa cadena de oro/ q̄ la Reyna le diō/ caualgo por la ciudad. y todos los principales con el: y fizierō tan grāde fiesta: como si el mismo fijo dela Reyna entrara co- mo de nuouo en ciudad / a tomar la possession del reyno. quedo muy go- zosa toda la gēte. y la fiesta fue muy grande. y la Reyna fizo sala: y el capi-

tā fue muy festejado. El duque don Lays tan biē trabajaua / por ganar toda la tierra. comēço a fazer la gue- rra muy aspera/ y terrible/ fasta cor- rir algūas vezes fasta las puertas dela ciudad. por q̄ tenia mas caualle- ría: y poder por el cāpo. y no fallaua por la otra parte quē podiēsse resi- stir le. houo en fin/ por trato de algu- nos aleuosos ciudadanos / la ciudad de Abuerfa: y la real fortaleza de aq̄- lla. Reclamaua entonce la Reyna la venida del magnāimo rey. daua vo- zes: y dezia q̄ sin la presencia del de- ffeado principe / su reyno seguro no estaua: ni podia ella gozosa: ni ale- gre ser. El capitā la efforçaua: y daua siēpre esperança: q̄ muy en breue vernia/ y seria cōella. En este medio recrecio vna nouedad no menos pe- ligrosa q̄ fuerte. descubrierō los del partido del duque de Anjou: q̄ en la ciudad hauia en vn descuydado lo- gar d̄ la cerca/ vna puerta no mucho sabida: mas quasi oluidada: d̄ cono- cida: y poco guardada: q̄ en tiēpos passados/ mādaron cerrar: mas no tan biē: ni tan reziamēte de piedras atapiada: quāto la guerra: y el peli- gro de entōce quisiera. concertaron cōlos de dentro: q̄ vernian a cierta hora dela noche escura: y que geles abriessen. consiēten los dela ciudad. y en viniēdo los otros abren geles. mas con la p̄zessa/ y tiēpo tan escu- ro/ no miraron por vn madero: q̄ se atrauēssaua por medio dela puerta: que no daua logar: q̄ cauallero nin- guno podiēsse entrar. entraron los los peones: y la grita se pone por la ciudad: q̄ los enemigos son dentro. saltaron los dela Reyna/ y van alla. y

como estaua ya siempre sobre el auiso/ deficiendo bzuamete aquel passo. mas aprouecho sobre todo el socorrer tan apuessa del animoso: y despachado cauallero don Ramon de perellos/ capitã dela mar: que salto luego. y dio en los enemigos con fasta quinietos especiales marineros. que fizierõ luego plaga. y firierõ cõ tanto demuedo: q los fizierõ boluer atras: y desamparar su negra empresa. mucho animarõ a los dila ciudad. y sobrada esperãça cobzarõ por ello: por lo hauer tãbien fecho/ los del armada del rey. y hauer se tã bien hauido dela primera vez: q todos los aduersarios echaron tan desuera. y mucho le plugo ala Reyna conello. porq todo el desmayo q tenia su gente/ todo le perdierõ. y todos se touierõ por seguros: y biẽ librados en tener tãta gente/ y tan valiete cõsigo. todos los q dierõ la entrada a los enemigos fuerõ luego presos. y de ellos desquartzarõ/ por las plaças d la ciudad: y de ellos sentenciaron a diuersas sentencias. los menos culpados fuerõ punidos en los bienes/ q tenia. En esto la Reyna temiedo q el rey tardasse: y su tardãça procurasse peligrõ/ acorzo dele fazer vna rezia embarada: suplicãdo a su alteza que le ploguiesse ya de venir: q toda su esperãça colgaua/ y fundaua en el. fãllo le la real embarada cõ su gruessa y pujãte flota: q hauia puestõ cerco sobre Bonifacio: y q le estaua ya cõbatiendo: y trabajado por la ganar. sabida la necessidad dela Reyna: embia le al noble/ y magnanimo cauallero don Johã/ seño de yzar: varõ de sangre real. y quarto nieto d l rey

90 Johã de yzar

don Jayme: q gano los quatro reynos de moros. y embia le principalmete por capitã dela Lalabria: que passaua entõce peligrõ grande. luego en llegãdo saca su gente en cãpo: y comieça fazer la guerra. El pmer auto q fizo: gano d salto a malfeta: dio luego cõbate a neacastro: y entro le por fuerça. passõ adelante/ y gano muchas fuerças. Houo en fin muchos encuetros: y passõ grandes a fructas. assi con Francisco de efforcia: q fue despues seño de Adilan. como conel marques de Lotron. y otros cõtrarios. y de todos salio cõ honrra: y leuo la vetaja. El rey ala postre/ visto q para efforcer la Reyna de tantos peligrõs: y a fructas. ca la tentã como quasi cercada: y pu esta en terribles angustias. que el Efforcia del vn cabo. y el duque dõ Loys del otro/ le fazian muy cruda la guerra: por cõplir mas llenamete y mejor con su hõra. houo de acordar q antes que el passasse al realme por se fallar como el rey: q el era en el cãpo mas poderoso de gente: y poder: q los enemigos. que prometa sueldo a Brachio: q era enemigo d Efforcia: y q le conuide/ y llame para su seruicio: y assi lo pone por obra. El brachio es cõteto de le seruir de capitã. mas detouo se algun tiẽpo. assi por dar orden en guardar lo ganado: como por llegar a sazõ: q el sueldo fuesse ya aparejado. llega finalmete con mucha caualleria: y saca la gente en cãpo: y topa del pmer encuetro saliendo el de Lapua con la gente del duq don Loys. y antes de reconoscer se: ca los tomo como dscuydados fierẽ tã rezio en ellos

que todos se derramaron/ y buelue ala postre fuyendo. acogen se a vna fortaleza: que el duque cerca tenia: que llama la villa de santa maria la mayor: y cerca los abt. da les su rezio combate: y como estauan despercebidos/ y tan a mal recaudo: entra los por fuerça/ y toma los todos presos: y bueluese con el rico despojo ala ciudad de capua: en que estaua. reconoce despues sus gentes: y manda la poner en orden: y fechas sus fazes: como quien sale a pelear. va su camino adelãte: y entra por la ciudad de napoles: fazese le gran recebimieto: y mucho mas de que saben que el rey de aragon le embia. la Reyna entõce fazee saber al rey cõ su grã embarada la venida del brachio/ y la disposicion de los tiempos/ q al no fallece saluo que su alteza venga. que mas aprouechara la sola presençia real que todo lo al: que de pieffia por ende su magestad: que el solo affomando/ los enemigos fuyran: y la tierra se le dara de su grado. el duque Luys por la contra: conociẽdo tener menos gente: dexa se ya de andar por el campo: y embia su grã embarada al soberano pontifice: suplicando a su sanctidad/ no consienta ni de lugar que vn estraõero espaõol. le desposee del reyno de Napoles: que la yglesia houo dado en feudo a sus grandes/ y tan esclarecidos progenitores: que piense quan enemigo dela yglesia ser deue: el que los enemigos dela yglesia: mantiene/ y abraça: y cõ aquellos se liga: que es el brachio/ y su gente. Wydo esto el papa offerre dele valer: y embia luego a mandar a florentines y venecia-

nos: que se aparten del rey don Alfonso: que es tan amigo de los enemigos dela yglesia: y es tan poderoso: que si le dexan vencer: tan bien a la postre se fara seño de ellos. El brachio en este mebio por mandado de la Reyna pone cerco a castro mayor. entra la villa por fuerça: pone la a su comando: combate la fortaleza: mas defiende se resiamete/ y no la puede ganar. Efforcia sale en campo: el brachio no cura del: mas buelue se cõ su despojo: y entra victorioso en Napoles. El rey don alfonso entõce/ por que la Reyna le daua grã pieffia: embia le a Johã fernandez de heredia/ que le fuera dado por ayo: como quasi vn padre suyo: para que gela mucho encomiende/ y la consuele: y de dexa gozosa con la nueua de su cierta venida: y tan deseada presençia. mas encargale de otra parte como a cauallero q de afrentas sabia/ y de dar ordẽ en grãdes autos: q requera dessa passada al illustre duq Luys/ q se de de la empresa de Napoles: q suya es la qrella/ y q no puede saltar ala Reyna/ q le ha requerido como dama sin abrigo/ y tã desamparada/ q por lo q deue a caualleria q es defender pubildos y viudas/ q la defiẽda de sus cõtrarios. q cõtra toda vdad y justicia la qren defere dar delo suyo. y q piense q virtud le cõstrine/ y nobleza le manda/ y requere q no de de anparar tã afrõtada y pseguida señoza: no solamete por que es muger: mas viuda: y tã desabrizada y corrida: que el desamparar la seria caso muy feo: y desonesto/ y fiera mãzilla. y que si el duque dexa de oyr le: y quisiere porfiar en despo

Johã fernandez de heredia

ffecer tãta dama/ que le defafie de fu parte/ como el caso lo requiere. fizo lo affi el magnifico y grande cauallero johan fernandez de heredia. y fue fe para Napoles. y alegre mucho la Reyna y toda la ciudad con su venida. y mucho mas con la tan cierta esperança/ que dla venida del rey les caufo. ca pensarõ que pues ayo era/ y tan como quasi tenido en cuenta de padre d'l rey/ que sería muy cierta la prometida venida del rey: y q el ayo quedaua como pãda muy cara en la corte real. ya enefte medio el sereniffimo rey don alfonfo/ llamados sus caualleros/ requeridos sus adherentes/ sus criados apercebidos: y conuidados algunos grãdes de castilla: y aquellos endemas que tenían puesto el noble desseo/ en famosas y grandes fañanas: por venir como quien era y la empresa tan noble y real reqria: tenia fecho grãde aparejo: y armada vna pujante flota: y muy acõpañada de illustres y principales varones: para socorrer tan excellẽte Reyna: truxo fasta mil y quinientos caualleros de honor: muchos y diuerfos titulos/ grados/ señorios/ y casas. y apozto primero a Sicilia: que es vna ylla q esta delante de Napoles. y vino cõ muchos nauios/ y grã poderio de gẽte de guerra: q todo el mũdo se le acõpañaua/ y le desfeaua feruir: tãto q venia con el toda quasi la flor de sus Reynos: de sus yllas y tierras: y grã golpe delo noble de castilla. salio le a regebir cõ los principales dela ciudad: que la Reyna le embio el gran senescal: que es el officio principal de su corte: en llegando ala ylla doude

el rey esperaua: el senescal le suplico de parte dla Reyna/ q pluguiesse a su magestad de se detener enel castillo del hueuo: q esta puesto en la mar: y mas dela ciudad apartado q los otros: fasta q mãdasse la Reyna aparejar la ciudad/ y la gẽte/ y la manera q requería tã alto regebimiento/ como a rey tan grande y tan desfeado se deuia de fazer. plugole mucho al rey: dlo que la Reyna le suplicaua. y detouose enel castillo q dixẽ: y quãdo ala Reyna plugo: el rey se allego: y la gran barahunda se mueue: q la tanta trõpeteria sono tãto/ y las tãtas lãbardas q se despararõ: despararõ tan grãde y sobzado estruẽdo: q toda la ciudad se espãto. en desẽmbarcãdo el rey: toda la gẽte salio dela armada: y toda puesta en forma de guerra: trauarõ tã grã pelea los vnos con los otros: q representaua bien el tan gran poderio q el rey trahia. parecio cosa de spanto/ el ver tã gran muchedũbre de gẽte guerrera y tã puesta enel auto mismo del pelear: q toda la ciudad corrio a ver nouedad tã fermosa: q las armas y la vozeria q andaua: ponía marauilla por todo. En saliedo el rey en tierra luego le vino al encuẽtro brachio su capitã/ cõ grã golpe de caualleros: q despues de le besar las reales manos/ le dixo el estremo desseo q tenia de feruir su magestad: y de ganar su amor y grã. Al q el rey respõdo: q ya por su fama y vtud la tenia asaz ganada: y agora mucho mas por los frũcios q ala Reyna su madre enesta guerra fiziera. enistas razones el rey mostro folgar se con el: y entro por la puerta mayor de Napoles. y to-

da la ciudad desseosa de le ver: corrio por le besar las reales manos. toda la clerezia salio entõce a el cõ las cruces y reliquias delos rēplos: y començaron a cantar el Te deum laudamus. los juegos: cantares: y bayles/ y fiestas/ q a cada calle principal le occurrian/ era glia y alegria de ver. marauillarõ se todos en ver tanta presencia: y mucho mas dela fama: que ya en tã poca edad por el mũdo tenia ganada. figuraua se les segun la grãdeza que su estado y gẽte representaua: que viesse vn segũdo Alexandre en la tierra. en llegando al alcãzar real: donde la Reyna y las damas con mayor desseo dele festejar/ le atendian: salio la Reyna cõ grande alegria ale regebir: y entrandõ por la puerta/ se besaron los dos dulçemente. y la Reyna en presencia de todos/ le mando luego entregar las llaves de la fortaleza: y le dixo. grãs especiales fago a dios nuestro señor: que de tanta/ tan real/ y tã desseada presencia: me faze tan alegre gozar: y q vea yo mi Reyno de tanta y tan virtuosa magestad hoy arreãdo. agora se cumplen todos mis desseos: agora señor conozco q es mucho mayor el gozo que vuestra pñencia me da: que la esperãça que dello tenia. el Reyno señor que tẽgo: a vos conozco deuer le/ que vos me le haueys guardado: vos le haueys defendido: y agora le assegurays: y deays lleno de fauor y gloria/ cõ vuestra real presencia y venida. El rey sonriendo/ le respõdio. alegre me señora mucho: q tanto mi presencia os alegre: y que tal y tan noble frũto mi socorro en vfo Reyno ha ya fe-

cho: cõfio de nfo señor/ que mucho mayor le fara por adelante. y en esto el rey la tomo del brazo/ y subieron se gozofos ala sala real del castillo: donde la rica tapeçeria/ y paños de brocado luzian: los grandes aparadores de plata: las magnificas altaras mesas/ con las sillas cargadas de oro/ estauan aparejadas. assentãrõ se a comer: la musica desparo: los manjares fuerõ traydos/ la fiesta se faze tan grande/ que de alegrías no cabe la corte. el rey y Reyna se festejã por marauilla: no se farran de loar/ y encareger sus noblezas. ella enfalça la fama del rey. el rey la grãdeza y valer dela Reyna: y gastan todo aquel dia en se oyr/ y mirar/ en sentir y festejar las excellẽcias el vn del otro. Passadas las tãtas fiestas: el rey como de coraçon alto/ magnanimõ/ y batallõfo/ entẽdio en fazer algo q digno fuesse de alabãça y memoria eterna: procurar por alcãzar la historia: embio a brachio para la ciudad de auersã: donde el duq luys estaua. y mãdo le q desde ahí començasse la bzaua guerra: q el sacaria su gẽte en cãpo: y entendia poner pñia enel cõquistar: que para esto era venido: y a esto le obligaua la grãdeza de su fama y valer. en viẽdo el Esforçia q estaua cõ el duq luys/ que el brachio salia d napoles: saliole al encuẽtro por trauar elcarmuça conel. el brachio como grã cauallero/ desmiose del otro. y supo tã diestramente passar mas adelante/ que quãdo el esforçia se reconocio: ya el valiente brachio le tenia atajado. enbio entõce el duq luys dela gẽte dela ciudad en socorro del esforçia. mas antes q

ellos llegassen. el Brachio boluto sobre efforçia: y la pelea se trauo tan rezia/que pelearon a porfia los dos mas el Brachio le desbarato la gente: y le fizo dexar el campo: y entender en se saluar/ y salir de tanto peligro: que muchos de los suyos fuerõ pzelos y feridos: y parte dellos muertos. boluio entonces brachio con el vencimiẽto y despojo en las manos y fue se para napoles con gloria grãde y mucho fauor: el rey don alfonso fue ledo y contento del vcturoso principio que el Brachio tomara: y desseoso de mas gloria: mando salir toda la gente en campo/ y poner su real cerco sobre la villa d'acerras. dio le muchos combates. y el por su persona fizo tantas valentias y trabajo tan de rezio en el cerco/que todos se marauillaron. el papa martin desseando atajar discordias: embio dos cardenales por ygualar los dos reyes. Beta el rey de ahincar mas la villa: manda que los combates cessen. mas con esta condicion/ que sea la fortaleza entregada al sumo pontifice. entregan gela. y el duque luyx se parte para roma. la guerra se para: nasce pestilencia en la ciudad. El rey con la Reyna por se apartar de peligro: se van para gayeta. las fortalezas que por el camino se fallauã: las mas de grado supo se le dauã al rey. q̄ la ausencia del aduersario: fazian mas auentajado el partido del rey. todos los caualleros assi Napolitanos como calabreses y otros del realme/ folgauan en demasia cõ la dulce y mesurada conuersacion y llaneza del rey. pesaua mucho desto al gran senescal: q̄ la p̄sen-

cia y tãta magestad del rey deffazia y echaua por tierra todo su fauor/ priuãça y cabida. temiendo de perder ala postre todo el logar q̄ tenia. penso de tomar algũ medio: buscar algun espediente: por donde se remediasse: y fuera el mas propio remedio/ el conforçar se con el amor del rey. mas no suffre la triste y encondada inuidia/ los bienes y fauor dela paz: con guerra y zizanas espera de medrar. y q̄nto mas daña: mas piensa de p̄ualecer. acometio ala postre a defatar el amor que entre el rey y la Reyna hauia. zizañar los corazones: y sembrar discordias entre los dos: y entro como astuto por la dolencia natural delas sembras: por la negra sospecha/ y couarde regelo. teme las mugeres y alas vezes demañado: y regelan tan sin causa: que se dexan enganar por estremo: por ahí supo armar sus cautelas el gran senescal. puso la Reyna en sospecha: q̄ para esso la tenia el rey en gayeta/ para la embiar como presa a sus reynos de Aragon. y por se quedar cõ el reyno en las manos. penetro en la Reyna este regelo: y cauio tãtos miedos: q̄ no se tenia por segura do estaua. sospechaua de cada dia mas. y temia se ya tanto del rey: que no temido se por segura en Gayeta: acorrido de se boluer para Napoles. estouo algunos dias en lucha consigo: temiendo q̄ si partia sin lo fazer saber al rey/ q̄ le offenderia demañado: y tãbien q̄ en se descubrir: ponã su fecho en peligro mayor: q̄ auisaua al enemigo: y daua causa d'la enganar. Ucio ala postre la muger si cõdiciõ q̄ sabe siẽpre mas de temer: y refuyr

al remedio: que de osar confiar. pario se de secreto: y dexo como enganado al rey. marauillose de tãta novedad el rey. y como no entraua en los temores q̄ ella tenia/ pesando la near sus regelos: crecia los mas: y facua los de quicijos: q̄ los que mucho temen: no pueden suffrir la presencia del temido. el por la cõtra pesaua que poniendo la en dulces nueuas: y visitando la mas a menudo: remediarã qualq̄r sospecha. y assi delibero de se yr enpos della. y dela yr muchas vezes: y dela yr a conso lar/ si algũ enojo quicã le occurria. la venida del rey le fue mas sospechosa/ ni podã ya cubrir sus regelos/ ni dissimular sus temores: afalagaua la el rey. y trabajaua por defarmar le sus miedos. mas entonces mas ellos creciã que la Reyna pesaua q̄ lo fazia el con engaño: tanto que ya la Reyna no se fiava ni a penas de si: no entraua ya en el castillo nuevo dõde estaua el rey: ni queria parecer donde el rey pareciesse. vienien le cartas en este medio al rey: en que le scriuia el secretario arino q̄ mirasse su alteza por si. que le andauã por prender o matar: que es peor: si fuesse quicã a se ver con la Reyna. El rey entonces pensando como lo dezian los mas/ que todo esse daño hauia pcurado el gran senescal/ acorrido echãrle mano. tomo le luego: y puso lo en gran recaudo. fue luego dello sabidora la Reyna/ q̄ yn secretario de Brachio se lo fizo saber. pesando el rey que la Reyna no lo sabia: mouiose para la yr a ver. y trabajar por hauer si puede la fortaleza. ya la Reyna tenia mãdado que si el rey viniessse: no le die-

ssen la entrada: llega el rey: y acomete d'entrar. mas en poniẽdo los pies el cauallo en vna puente leuada de castillo de capuana: donde la Reyna su apofentamiẽto tenia/ alçaron la puente: y el cauallo boluio para fuera/ y despararon de arriba tan gran golpe de cantos q̄ fue marauilla como el rey no fue lisiado. y si mossen johan de bardarin ahí no se fallara: que le dio luego su capagete mismo/ otros dicen zelada: el rey se viere en peligro/ que fasta en la armadura de cabeça q̄ el otro le dio/ recibio vna esquiuu que diera con el en tierra/ si armado no le fallara. El rey entonces bueluese al castillo nuevo donde el se apofetaua: porq̄ esse es alçar real dela ciudad de Napoles: y embia desde ahí algunos de sus criados para que traten con la Reyna: y detengan su yr: por no romper por entero: que le digan quan sin culpa el rey esta desto: y quã a daño de los dos juntamẽte la discordia vernia. la Reyna dissimula el fecho: responde graciosamente. y embia de secreto a llamar a efforçia: para q̄ la venga en breue a fozorer. siẽre lo el rey ataja la venida del otro: saca su gente en campo: y embia por capitã a mossen Bernad gentellas: que fãlio contra el: y toma le el passo: y de fiende le la entrada. El efforçia que vee que passã no puede/ buelue se por atras: y rompe vna pared/ que tenia del vn lado segura la gente del rey: y entra por essa parte. y toma les la delantera. los del Rey que se vee ya en mearad de los enemigos: que efforçia les estaua delante que pensauã tener detras: y los su-

*Juho de bato
ayom*

vos peleauā con ellos tan bien por las espaldas. y lo peor de todo esto / q̄ la pelea se fazia en lugar do alcancauan las ballestas de passa y tiros de poluozra del castillo de capuana: dōde la Reyna mādaua tirar a gran pziessa cōtra los criados del rey. de manera q̄ de todas partes eran feridos apremiados y puestos en peligro de muerte. porq̄ la gēte de efforcia era mucho mas q̄ los nros: y teniā la ciudad de su parte: y la fortaleza de capuana / q̄ estaua gerca / q̄ fazia grā daño en los del rey. q̄ ala postre no pudiendo resistir a tātōs: y por tātās partes: ni ahun teniendo por do escapar / q̄ por todo estauan çenidos: acordaron tomar consejo y rendir se a prision. fueron presos los caualleros q̄ mas el rey estimaua / y mas sabian dela guerra / y mōtauan en su corte mas. fabelo el rey: mas como era magnanimo / recibe lo como deue. effuerça mucho los suyos: pone gran recaudo en la fortaleza: y muestra no tener en nada el siniestro. estaua el rey sin esperāça quasi de reparo alguno. porq̄ la nueua no se sabia en sus reynos: y no teniā quie de otra parte le socorriese: que toda ytalīa era contraria: mas fue tanta la ventura deste dichoso principe / q̄ la nueua sono luego dentro en Barcelona. los catalanes en supiendo el peligro / procuraro el remedio. armaro tanapziessa / q̄ dētro veynte dias despues del siniestro seguio: fue la armada delante de napoles. marauillose el rey don alfonso de tanta fidelidad y amor / de tanta diligēcia y recaudo. el capitān dela armada / que llamauan don jo-

han de cardona / q̄ hauiā tocado en gayeta: por saber mas por ordē el fecho: que traia consigo diez galeas armadas: y seys naues poderosas. desbarca luego su gente: y poncse debaro del castillo nueuo. y comiença desde ahí a pelear bzauamēte con toda la gente dela ciudad: y con los de efforcia. e ya mucho mas de que saben q̄ todas las posadas y fazendas de catalanes hauiā puesto a sacomano: todo lo hauiā repartido entre si. assi q̄ perdian si no efforzauan / no solo el reyno y al rey: mas sus parientes / amigos / fazedores / criados / mercadurias / negocios / y todo el trato y ganācias q̄ fazia en leuāte / q̄ todo se armaua en napoles y aq̄l pōido / todo lo de alla se pōia. peleauan pues reziamēte: y trabaja uā por les ganar vna calle. mas defendiā se los otros muy terriblemente. Salto ala postre vn valiete mangebo: q̄ llamauan johan cauo: y dio voces y dize. *Que* fazemos señores: para esto venimos aca / para no fazer mas: seguid me q̄ yo q̄ero primero morir: y entremos en ellos: q̄ no son gente para se nos defender. en disiendo aq̄sto: salto con los enemigos / y rōpio los primeros: y puso tā grā effuerço en los nros q̄ todos juntamēte firieron enellos. no los pudierō mas cōportar. desamparā la plaça / y buelue a fuyr. la grita se pone tan grāde: y el denuedo creçe tanto en los nuestrōs: que les ganānan las calles. tomā la ciudad: ocupan todas las casas: y fasta sant pedro martir no pararon / ni ahun passo los aduersarios. que los de los nauios del vn cabo con ballestas y

tiros de poluozra. los del alcaçar dila otra parte q̄ saliero grā golpe de gēte cō el denoadoo infante dō pedro les diero tan grā pziessa y rebato / q̄ todos los vçiero. *Que* glīa pēlays q̄ sintio desto el rey don alfonso: no tāto por la victoria ganada q̄ aq̄lla muchas vezes la fortuna la da a los q̄ la mereçe quica menos: q̄nto por la virtud / lealtad / effuerço / coraçō: y amor q̄ los suyos le demostrauā tener. pēlays q̄ este auto q̄ barcelona fizo / q̄ le pueda el oluido enturbiar: ni tiepo ninguno q̄tar de memoria: no suffre tanta virtud callada ser: ni podria tāto la inuidia dī silēcio vendero: q̄ mas la fama no p̄gone: y en salçe la glīa de lealtad tā famosa: ca tāto en fin p̄ualeciero dessa vez los catalanes de los napoletanos: q̄ les q̄marō la ciudad / o grā parte de aq̄lla. y fizierō tā grā estrago y matança por todo / q̄ la Reyna como cōfusa no sabiedo q̄ se fazer / q̄siera salir fuera / sino q̄ no fallaua quien segura la sacasse. para esto embio por efforcia y como q̄er q̄ acudio con grā golpe de caualleros: en q̄ no podiā pelear causalgado / q̄ los peones valian mucho mas por las calles: bouo ala postre por mejor de poner vna vez en saluo la Reyna: y despues acordar lo que mas le cūpliese. fizo lo assi: saco la Reyna de tāto peligro: y desamparō la ciudad: y fue para la fortalesa de Nola. Desamparada la ciudad por el capitān dela Reyna: la matança de los ciudadanos passa adelante. mas la clemēcia del rey dō alfonso / no mirando a los demeritos dellos / pone rēplança enel crudo matar: y māda cessar a sus caualleros.

ahī parecio la excellēcia española / q̄ no sabe ni q̄ere ni vsar de cruexa: ni tomar la vengança del crudo enemigo segū que mereçe la vileza de aq̄l: ni mira q̄ la Italia siēpre va doblada: siēpre va cō burla del que va con llaneza: quāto mas si fuere estrāgero. siēpre se va de mudāça en mudāça: oluidando la hōrra y la verdad: ofendiēdo y p̄reçiado se (ala postre) mas de ser aleuosa / semētida / y mudable / q̄ limpia / verdadera / constante / ni firme. *Esos*o el rey y todos sus caualleros de hauer botado de la ciudad todos los enemigos: entiediē en auētajar mas su fecho: mas sale altraves vn siniestro muy grande q̄ el alcayde de auersa / de quien el rey se pēlaua seguro estar: como aleuoso traydor trato cō efforcia / y cō breue ganancia alargō su reproche para siēpre jamas. entrego por cierto partido q̄ el otro le prometio / la real fortaleza que le fuera por el rey mucho encomēdada. entonce la Reyna por estar mas segura / y mas como Reyna: mādo se leuar alla. y trata desde ahí cō el rey / q̄ le de al gran senescal / q̄ sin el vivir no podia: y q̄ le dara por el solo a mossen bernad çentellas: y a don ramō de perellos. *El* rey es contento / y el destroque se haze. despiertale otro partido para el seruicio del magnanimo rey. q̄ el alcayde dela ysla de Jfclā / q̄ es muy fuerte / y mucho cūplidera para mayor seguridad del estado del rey / ofreçe de entregar la ysla / y todas sus fortalezas al rey. y a esso se mouia el alcayde por enemiga mortal q̄ tenia cōel grā senescal y sus deudos. accepta el rey el p̄tido. y porq̄ el fecho mō

Grande y promyto socorro, de los fieles Catalanes. gente de mucho ualor y gouierno.

don Joan de ...

Johan cauo

perellos